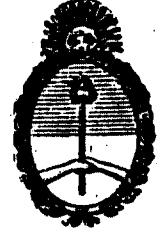


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

1

Buenos Aires, viernes 4 de febrero de 1977

NUMERO 23.591

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: **Avda. Santa Fe 1659**
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

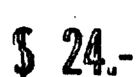
PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
T. E. 812-1830

Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. de 15 a 19 horas. Interior del país: 10 días.


$ 24.-

SUMARIO

Sumario Numérico

Arancel para los distintos servicios que presta la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL que rige a partir del día 5 de agosto de 1976

PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

De composición corrida, por cada día:

En escritura mecanografiada, redactado en papel oficio, rayado, cien pesos ($ 100,00) cada renglón. Por textos presentados en forma distinta de la indicada en el parrafo precedente, se cobrará por cada palabra, número o abreviaturas, treinta pesos ($ 30,00)

Por avisos oficiales o edictos judiciales publicados sin previo pago, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros de ancho o fracción, cien pesos ($ 100,00) por día.

Los edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrarán mil pesos ($ 1.000,00).

Balances, estadísticas u otra clase de publicación cuyo texto no sea de composición corrida se cobrará por cada día:

Balances de entidades bancarias por cada uno, previo pago del arancel, treinta y seis mil pesos ($ 36.000,00).

Por publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida y cuya publicidad se realiza sin previo pago, se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción, trescientos veinticuatro pesos ($ 324,00). Publicaciones sintetizadas se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción ciento treinta y cinco pesos ($ 135,00).

Precio de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL

Edición I. LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES, veinticuatro pesos ($ 24,00).

Edición II. JUDICIALES, veinticuatro pesos ($ 24,00).

Edición III. COMERCIALES Y CIVILES, veinticuatro pesos ($ 24,00). Separatas: cuarenta pesos ($ 40,00) el ejemplar.

SUSCRIPCIONES:

a) Edición I "Legislación y Avisos Oficiales": dos mil setecientos pesos ($ 2.700,00) por año; b) Las tres (3) ediciones: siete mil pesos ($ 7.000,00) por año; c) En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo, se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.

19770204



LEYES

CONVENIOS INTERNACIONALES

Apruébase el convenio firmado con la República Democrática Alemana sobre mercaderías importadas.

Buenos Aires, 19 de enero de 1977.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Primer Magistrado para someter a su consideración el proyecto de Ley por la que se aprueba el "Convenio Comercial entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Democrática Alemana", suscripto en la ciudad de Berlín el 30 de mayo de 1975.

Dicho proyecto fue oportunamente sometido a la consideración del Congreso de la Nación, que lo sancionó con fecha 17 de marzo de 1976, no habiendo comunicado tal decisión al Poder Ejecutivo, razón por la cual la ley respectiva no ha sido promulgada y se requiere iniciar nuevamente el trámite para su aprobación.

Los Gobiernos signatarios del mencionado Convenio, deseosos de fortalecer las relaciones comerciales y la cooperación económica y técnica entre ambos países, se comprometen por dicho instrumento a desarrollar el comercio recíproco.

Cada Parte concederá a las mercaderías objeto del intercambio el trato más favorable que conceda o concediere a las mercaderías provenientes o destinadas a otros países o grupos de países, en materia de cargas públicas. El principio de trato más favorable se aplicará también a los buques de la marina mercante de la otra Parte. Sin embargo no serán extensivas al otro Estado las ventajas que se otorguen a los países limítrofes y al tráfico fronterizo, las que resulten de la participación de cada Estado en uniones aduaneras, zonas de libre comercio, acuerdos de integración o convenios regionales y las que la República Argentina haya concedido o conceda a países en desarrollo.

Los productos vendidos se destinarán al uso, consumo o transformación en el país comprador y su reexportación sólo podrá realizarse con el consentimiento de las autoridades competentes del país exportador.

Tanto las exportaciones como las importaciones estarán sujetas a la reglamentación de carácter general que rijan en cada Estado.

Con el fin de cumplir los objetivos del tratado, los Gobiernos promoverán la ejecución de proyectos concretos que permitan desarrollar la cooperación económica y técnica en áreas de mutuo interés.

Asimismo proveerán a un mayor conocimiento de sus economías concediéndose recíprocamente las máximas facilidades para la participación en Ferias y Exposiciones, para la organización de misiones comerciales, para la importación de muestrarios y materiales de propaganda y para promover contactos entre entidades comerciales, empresarios y técnicos.

La entrega de suministros que se derive del Tratado de referencia se efectuará mediante contratos celebrados para tal efecto. Los precios serán los vigentes en los mercados internacionales y el pago se efectuará en monedas de libre convertibilidad y en las condiciones que se establezcan en cada contrato.

Las Partes constituirán una Comisión Mixta, cuyas atribuciones se hallan detalladas en el artículo 14. Su funcionamiento posibilitará la ejecución de las disposiciones previstas en el Convenio. Dicha Comisión estará integrada por representantes de organismos oficiales competentes de ambos Estados, que se reunirán anualmente en sesiones ordinarias en Buenos Aires y en Berlín, en forma alternada, y en sesiones extraordinarias, a petición de cualquiera de las Partes.

La firma de este instrumento es un signo más de la voluntad argentina de estrechar vínculos de amistad con todas las naciones, respetando siempre la libre determinación de los pueblos y no permitiendo que nada intente alterar su propio estilo de vida. Además se inscribe en la línea de nuestra política exterior que busca diversificar las relaciones comerciales del país a fin de obtener nuevos mercados para los productos argentinos. Por ello se solicita a Vuestra Excelencia la sanción y promulgación del adjunto proyecto de Ley, a efectos de posibilitar la pronta entrada en vigor del tratado.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

César A. Guzzetti.
José A. Martínez de Hoz.

LEY Nº 21.516

Buenos Aires, 28 de enero de 1977.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5to. del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional;

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Apruébase el "Convenio Comercial entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Democrática Alemana", firmado en Berlín el 30 de mayo de 1975, cuyo texto forma parte de la presente Ley.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
César A. Guzzetti.
José A. Martínez de Hoz.

CONVENIO COMERCIAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Democrática Alemana animados del deseo de fortalecer las relaciones comerciales y la cooperación económica y técnica entre ambos países sobre la base de la igualdad de derechos, el respeto a la independencia y la soberanía nacional, la no intervención en los asuntos internos y el beneficio mutuo, han convenido lo siguiente:

ARTICULO 1º

Las Partes Contratantes realizarán todos los esfuerzos posibles para desarrollar y facilitar el comercio recíproco, de conformidad con sus respectivas disposiciones legales vigentes.

ARTICULO 2º

Las Partes Contratantes concederán a las mercaderías importadas originarias del otro país y a las que se exporten al otro país, el trato más favorable que concedan o concedieren a mercaderías provenientes o destinadas a cualquier país o grupo de países, tanto en lo que concierne a tarifas aduaneras, derechos de cualquier clase, tasas, impuestos y cargas fiscales, como en lo relativo a trámites administrativos, régimen de concesión o exención de licencias, prohibiciones y limitaciones a la importación y/o exportación de mercaderías, transferencias y pago de divisas y, en general, a la comercialización interna de mercaderías.

ARTICULO 3º

Los buques mercantes de bandera de cada uno de los dos países, gozarán en la jurisdicción del otro, del trato más favorable que consientan sus respectivas legislaciones para buques mercantes de terceros países en cuanto al régimen de puertos, así como en cuanto a todas las operaciones que se verifiquen en los mismos, inclusive la retribución de los servicios portuarios.

ARTICULO 4º

Las disposiciones de los artículos 2º y 3º no se aplicarán:

— A las ventajas que cualquiera de las Partes Contratantes haya concedido o concediere a sus países limítrofes y al tráfico fronterizo.
— A las ventajas que resulten de uniones aduaneras en las cuales participen las Partes Contratantes.
— A las ventajas que las Partes Contratantes hayan otorgado u otorgaren a terceros países como consecuencia de su participación en zonas de libre comercio o de acuerdos de integración o de convenios regionales o subregionales.
— A las ventajas que la República Argentina haya otorgado u otorgare a cualquier país o grupo de países en desarrollo.

ARTICULO 5º

Las mercaderías que se exporten de conformidad con el presente Convenio serán destinadas al uso, consumo o transformación en el país importador. La reexportación de dichas mercaderías sólo podrá efectuarse previo consentimiento de las autoridades competentes del país exportador.

ARTICULO 6º

Las exportaciones de mercaderías del territorio de una de las Partes Contratantes al de la otra estarán sujetas a las disposiciones de carácter general que rijan en el país exportador en el momento de su exportación.

Las importaciones en el territorio de cada una de las Partes Contratantes de las mercaderías provenientes del de la otra, estarán sujetas a las disposiciones de carácter general vigentes en el país importador en el momento de su despacho a plaza.

ARTICULO 7º

Las Partes Contratantes tratarán, por los medios a su alcance, que en el intercambio mutuo la proporción de los productos semimanufacturados y manufacturados aumente, al máximo posible.

ARTICULO 8º

Con el fin de intensificar el mutuo conocimiento de las respectivas economías y posibilidades de intercambio comercial, ambas Partes Contratantes se concederán mutuamente las máximas facilidades para:

1. La participación en Ferias y Exposiciones a celebrar en sus respectivos territorios.
2. La organización de misiones comerciales.
3. La importación de muestrarios y materiales de propaganda comercial, así como el ingreso temporario de las mercaderías y objetos destinados a exhibición en Ferias y Exposiciones, de conformidad con las respectivas disposiciones legales vigentes.
4. Promover contactos entre organizaciones comerciales, empresas y técnicos de ambos países.

ARTICULO 9º

Las Partes Contratantes llevarán a cabo los máximos esfuerzos compatibles con sus respectivas legislaciones, para desarrollar la cooperación económica y técnica en aquellas áreas de interés recíproco que presenten condiciones y posibilidades favorables. En el mismo sentido, promoverán la realización de proyectos concretos de cooperación económica y técnica y crearán las facilidades necesarias para ello.

ARTICULO 10

Los suministros recíprocos que se deriven del presente Convenio se efectuarán mediante contratos celebrados entre las personas físicas y/o jurídicas de la República Argentina y las personas jurídicas de la República Democrática Alemana autorizadas a participar en el comercio exterior.

Las mencionadas personas físicas y/o jurídicas celebrarán dichos contratos bajo su propia responsabilidad.

ARTICULO 11

Los precios de los suministros recíprocos de mercaderías se fijarán sobre la base de los vigentes en los mercados internacionales y las condiciones de precio y de pago serán las que se establezcan en cada contrato.

ARTICULO 12

Las Partes Contratantes de conformidad con sus respectivas disposiciones legales vigentes, facilitarán el otorgamiento de permisos y autorizaciones para los suministros que se deriven del presente Convenio y para el desplazamiento de misiones oficiales, representantes comerciales, comerciantes, empresarios, peritos, técnicos y consultores que, en cumplimiento del mismo intervengan en actividades de cooperación económica y técnica.

ARTICULO 13

Todos los pagos que se deriven del presente Convenio se efectuarán en monedas de libre convertibilidad.

ARTICULO 14

Las disposiciones del presente Convenio no serán interpretadas como impedimento para la adopción y cumplimiento de medidas destinadas a:

— Protección de la moralidad pública.
— Aplicación de leyes y reglamentaciones de la seguridad y el orden público.
— Regulación de las importaciones o exportaciones de armas, municiones y otros materiales estratégicos y de guerra.
— Protección de la vida y salud de las personas, de los animales y de los vegetales.
— Protección del patrimonio nacional de valor artístico, histórico o arqueológico.
— Restricción para la exportación, utilización y consumo de materiales nucleares, productos radioactivos y cualquier otro material utilizable en el desarrollo o aprovechamiento de la energía nuclear.

ARTICULO 15

Para la ejecución del presente Convenio, las partes contratantes constituirán una Comisión Mixta, integrada por representantes de los organismos oficiales competentes de ambos Estados, que se reunirá anualmente en sesiones ordinarias en las ciudades de Buenos Aires y Berlín alternativamente, en la fecha que se convenga en cada caso, y en sesiones extraordinarias, a petición de cualquiera de las Partes Contratantes.

La Comisión Mixta tendrá las siguientes atribuciones:

a) Examinar la evolución del intercambio comercial y de la cooperación económica y técnica;
b) Estudiar y proponer todas las medidas que permitan desarrollar las relaciones económicas existentes entre los dos países y solucionar los problemas que pudieren surgir de la aplicación del presente Convenio;
c) Estudiar las posibilidades de cooperación en el establecimiento de plantas industriales así como en la ampliación y/o modernización de las ya existentes;
d) Analizar las posibilidades de suministros a largo plazo de materias primas y productos elaborados que faciliten una planificación de la producción y del abastecimiento en ambos países;
e) Examinar las posibilidades de intercambio de licencias, "knowhow" e información técnica;
f) Estudiar otras cuestiones de interés para las relaciones comerciales y la cooperación económica entre ambos países.

ARTICULO 16

El presente Convenio se aplicará provisionalmente desde el día de su firma y entrará en vigor en la fecha en que las Partes Contratantes se comuniquen recíprocamente haberlo aprobado de conformidad con sus respectivas disposiciones legales.

Tendrá una duración de cinco años desde su entrada en vigor y será prorrogado automáticamente por períodos sucesivos de un año, si ninguna de las Partes Contratantes lo denunciare seis meses antes del vencimiento del período respectivo.

Cualquier modificación y suplemento al presente Convenio requerirá del acuerdo escrito entre ambas Partes Contratantes y de los mismos recaudos establecidos en el párrafo primero de este artículo, para su entrada en vigor.

Las disposiciones del presente Convenio se aplicarán también a contratos concertados sobre la base de este Convenio durante su período de vigencia y que a la fecha de su terminación estén en curso de ejecución.

Hecho en la ciudad de Berlín, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cinco en dos ejemplares originales, cada uno en los idiomas español y alemán, igualmente válidos.

Por el gobierno de la República Argentina: Osvaldo G. García Piñeiro, Embajador. — Por el gobierno de la República Democrática Alemana: Horst Sölle, Ministro de Comercio Exterior.



DECRETOS

ADHESIONES OFICIALES

Declara de interés nacional la realización de la "Semana Nacional del Corazón".

DECRETO
Nº 168
Bs. As., 21|1|77

VISTO el Expediente Nº 2020-12.189/76-1, del Registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social; y

CONSIDERANDO:

Que en el referido Expediente la Sociedad Argentina de Cardiología solicitó se declare de interés nacional la "Semana Nacional del Corazón".

Que en la misma, se desarrolló a nivel nacional y por los distintos medios de difusión, una campaña de educación sanitaria masiva destinada a informar y prevenir a la población sobre los riesgos de las enfermedades cardiovasculares, causa principal de incapacidad, morbilidad y mortalidad del ser humano.

Que en la "Semana Nacional del Corazón", también se difundieron los estudios epidemiológicos sobre la especialidad, a efectos de que sirvan como base para los programas de salud que se realicen.

Que todo lo señalado, así como la reconocida seriedad científica que organizó el evento, indican la procedencia de resolver favorablemente este pedido.

Que a fojas 17 obra el dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos Nº 21.828/76, que no formula observaciones al proyecto.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Dase por declarada de interés nacional la realización de la "Semana Nacional del Corazón", que se llevó a cabo del 30 de agosto al 5 de setiembre de 1976, en todo el territorio de la República.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.
César A. Guzzetti.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Tribunal Fiscal de la Nación.

Auméntase el número de vocales.

DECRETO
Nº 188

Bs. As., 26|1|77

VISTO la elevación efectuada por el Tribunal Fiscal de la Nación, acompañando estadísticas de expedientes tributarios aduaneros, en estado de dictar sentencia, solicitando la prórroga de los plazos para dictar sentencia en ellos, de conformidad con lo que dispone el primer párrafo del artículo 147 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones, y
CONSIDERANDO:

Que de las estadísticas acompañadas surge que el cúmulo de tareas que en esa materia pesa al 7 de octubre de 1976, sobre los vocales encargados de sentenciar, excede notablemente la posibilidad de que ello se cumpla en los términos establecidos por el artículo 145 de la ley de procedimientos fiscales.

Que ello obedece fundamentalmente a que recién por decretos Nros. 2.315 y 2.316, ambos de fecha 1º de octubre de 1976, se cubrieron las tres vocalías competentes en cuestiones aduaneras que habían permanecido vacantes desde su creación.

Que asimismo, y a fin de brindar una solución integral al problema, correspondería crear nuevas vocalías.

Por ello y en uso de las facultades acordadas por los artículos 111, tercer párrafo "in fine" y 147, primer párrafo, de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Auméntase a seis (6) el número de vocales con competencia en materia tributario aduanera previsto en el artículo 111 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones.

Art. 2º — Prorróganse, hasta la designación de los vocales que cubrirán las vocalías creadas en el artículo anterior, los plazos para dictar sentencia previstos en el artículo 145 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones, en las causas tributario aduaneras que se encontraren en estado para ello al 7 de octubre de 1976.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Secretaría de Transporte y Obras Públicas.

Actualización de los gastos de representación para los miembros del Tribunal de Tasaciones que asistan a las reuniones plenarias.

DECRETO
Nº 193

Bs. As., 26|1|77

VISTO el Expediente Nº 15.808/75 del Registro de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas mediante el cual se solicita la actualización de los gastos de representación para los miembros del Tribunal de Tasaciones que asistan a las reuniones plenarias.

CONSIDERANDO:

Que los importes que se asignan por el concepto de que se trata se hallan desactualizados, por lo que resulta equitativo proceder a un reajuste en atención a la importancia de las tareas de asesoramiento que cumple el citado Tribunal, de acuerdo con el Decreto Nº 8.668/61 que determino su constitución y funcionamiento.

Que a fs. 38 la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público, considera razonable la modificación propuesta.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Asignar a los Vocales representantes de Organismos Oficiales y Privados del Tribunal de Tasaciones, dependiente de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas - Subsecretaría de Obras Públicas, las sumas resultantes de aplicar los coeficientes 0.15 y 0.25, respectivamente, a la Asignación de la Categoría 1 (uno) del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, por cada reunión, no pudiendo exceder el importe máximo a liquidar mensualmente, del que corresponde a ocho (8) reuniones.

Art. 2º — El gasto que demande lo precedentemente dispuesto se imputará a: 6.00 — 56 — 010 — 9.385 — 000 — 1 — 11 — 1110 — 112/76.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

REPRESENTACIONES EN EL EXTERIOR

Desígnase representante en la comisión que estudia los problemas inherentes a la construcción de un Túnel.

DECRETO
Nº 215

Bs. As., 28|1|77

VISTO que por Decreto Nº 3.483 del 31 de diciembre de 1969 fueron designados los Ingenieros D. Juan Francisco Barbera y D. José Manuel Christensen representantes del país en la Comisión que estableció en su oportunidad la necesidad del aprovechamiento del entonces llamado Túnel Internacional entre las localidades de Las Cuevas (República Argentina) y Caracoles (República de Chile) y hoy denominado Túnel del Cristo Redentor para el tránsito mixto ferroviario y automotor; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Nacional de Vialidad solicita, como consecuencia del fallecimiento del Ingeniero D. Juan Francisco Barbera, sea reemplazado por el Ingeniero D. Ricardo Héctor Gastellu, manteniéndose en todos sus términos el Decreto Nº 3.483/69, aludido.

Que no habiendo variado las circunstancias que originaron el dictado del mencionado pronunciamiento y existiendo en la actualidad la necesidad de continuar la coordinación de los trabajos inherentes a la construcción del túnel ante las autoridades viales chilenas, corresponde acceder a lo solicitado.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en representación de nuestro país al Ingeniero D. Ricardo Héctor Gastellu (Mat. Nº 407.527) de la Dirección Nacional de Vialidad en reemplazo y en idénticas condiciones a las del extinto funcionario de la misma, Ingeniero D. Juan Francisco Barbera, en la Comisión que estudia los problemas inherentes a la construcción del Túnel del Cristo Redentor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
César A. Guzzetti.



RESOLUCIONES

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

EMPRESAS DEL ESTADO

Ferrocarriles Argentinos.

Cancelación de Pases Graciables.

RESOLUCION
S.E.T.O.P.
Nº 33

Bs. As., 25|1|77

VISTO la conveniencia de liberar a las empresas del Estado de jurisdicción de esta Secretaría de soportar otros costos que los que naturalmente deben gravitar sobre su economía, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 20 de la Ley número 18.360 establece la onerosidad de las prestaciones de los servicios efectuados por Ferrocarriles Argentinos a favor del Estado Nacional y sus dependencias, las que deben ser facturadas y percibidas en las mismas condiciones que si el servicio hubiera sido prestado al público.

Que el otorgamiento por parte de esta Secretaría de Estado de Pases Graciables para uso de funcionarios estatales por motivos oficiales pero ajenos al ejercicio del poder de policía sobre los medios de transporte, torna ineficaz en la práctica dicha norma legal.

Por ello,

El Secretario de
Transporte y Obras Públicas
Resuelve:

Artículo 1º — Cancélase a partir de la fecha de esta resolución el otorgamiento y/o renovación de los Pases Graciables a que se refieren el artículo 1º de la Resolución S. T. Nº 422/58 y su correspondiente Anexo.

Art. 2º — El suscripto, y en su ausencia el señor Subsecretario de Transporte, dispondrán como caso de excepción y cuando así lo solicite la autoridad superior del organismo interesado, el otorgamiento de pasajes para viajar por los medios de transporte terrestres de propiedad estatal, con validez para un solo viaje de ida y regreso y con derecho al uso de cama o asiento "pullman" y al transporte de equipaje, a aquellos funcionarios del Estado Nacional que, en forma eventual, puedan necesitarlos para el cumplimiento de una misión de servicio y siempre que se acredite en las respectivas solicitudes que los organismos en que revistan carecen de las partidas presupuestarias necesarias para la extensión de órdenes de pasajes oficiales.

Art. 3º — La Subsecretaría de Transporte procederá a reglamentar lo dispuesto en el artículo 2º de esta Resolución.

Art. 4º — Regístrese, publíquese en el Boletín de esta Secretaría de Estado, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, comuníquese a Ferrocarriles Argentinos y a Subterráneos de Buenos Aires y archívese.

Camba.

Junta Nacional de Carnes

CARNES

Exportación.

Prorrógase la vigencia del Art. 2º de la Resol. 212/76.

RESOLUCION
I. J. Nº 173

Bs. As., 31|1|77

VISTO el vencimiento del término previsto en la Resolución Nº I. J. 1.021 de fecha 30 de diciembre de 1976, y

CONSIDERANDO:

Que de los cupos fijados por Resolución Nº I. J. 212/76, el único que registra movimiento es el destinado a la exportación de ganado vacuno a Chile.

Que por lo tanto es aconsejable ampliar el vencimiento del cupo con el mencionado destino.

Por ello y conforme a las atribuciones conferidas por el Decreto número 371/76,

El Interventor en la Junta
Nacional de Carnes
Resuelve:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el día 28 de febrero de 1977 la vigencia del Artículo 2º de la Resolución Nº I. J. 212/76 para la exportación de novillos para faena con destino a Chile.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Luis Perazzo.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuesto a las ganancias y sobre el capital de las empresas.

Indices de actualización de valores para el 1er. trimestre 1977.

RESOLUCION
GENERAL
Nº 1.868

Bs. As., 28|1|77

VISTO lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley de Impuesto a las Ganancias Nº 20.628 y sus modificaciones, y el artículo 5º de la Ley del Impuesto Sobre el Capital de las Empresas número 21.287, así como los datos suministrados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, y

CONSIDERANDO:

Que esta Dirección General debe fijar los índices de actualización de valores para el primer trimestre calendario del corriente año, referidos a la fecha de adquisición o construcción de los bienes.

Que asimismo, a efectos de la actualización de los valores contables dispuestos por la Ley Nº 19.742, cabe señalar el monto del promedio aritmético utilizado en la confección de los nuevos índices.

Por ello, de acuerdo con la información suministrada por el Departamento de Estudios, lo aconsejado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 5º y 7º de la Ley Nº 11.683 (texto ordenado en 1974 y sus modificaciones) y la Resolución Nº 79/76 de la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Director General (Sustituto)
de la Dirección General Impositiva.
Resuelve:

Artículo 1º — A los efectos de lo dispuesto por los artículos 96 de la Ley número 20.628 y sus modificaciones, y 5º de la Ley Nº 21.287, son aplicables para los ejercicios cerrados o hechos imponibles ocurridos durante el transcurso del primer trimestre calendario del año 1977 los siguientes índices de actualización de valores:

Año de Adquisición o Construcción	Indices de Actualización
1914	29.414,38
1915	26.856,61
1916	24.708,08
1917	21.300,07
1918	17.158,39
1919	18.167,71
1920	15.442,55
1921	17.648,63
1922	20.590,07
1923	21.300,07
1924	20.590,07
1925	21.300,07
1926	22.060,70
1927	22.060,79
1928	22.060,79
1929	22.060,79
1930	22.060,79
1931	25.737,58
1932	28.077,36
1933	24.708,08
1934	28.077,36
1935	26.856,61
1936	24.708,08
1937	23.757,77
1938	24.708,03
1939	23.757,77
1940	23.757,77
1941	22.877,85
1942	21.300,07
1943	21.300,07
1944	21.300,07
1945	17.648,63
1946	15.065,00
1947	13.428,30
1948	11.878,68
1949	8.952,20
1950	7.182,58
1951	5.234,76
1952	3.789,58
1953	3.633,54
1954	3.509,67
1955	3.119,71
1956	2.630,75
1957	2.130,01
1958	1.638,47
1959	721,61
1960	617,70
1961	565,14
1962	442,48
1963	350.97
1964	280,71
1965	214,70
1966	179,72
1967	143,10
1968	130,76
1969	124,19
1970	109,50
1971	80,58
1972	47,66
1973.	
1er. Trimestre	35,82
2do. Trimestre	30,20
3er. Trimestre	29,41
4to. Trimestre	29,20
1974	
1er. Trimestre	28,78
2do. Trimestre	26,61
3er. Trimestre	24,00
4to. Trimestre	21,17
1975	
1er. Trimestre	17,28
2do. Trimestre	12,61
3er. Trimestre	6,29
4to. Trimestre	4,81
1976	
1er. Trimestre	2,57
2do. Trimestre	1,35
3er. Trimestre	1,19
4to. Trimestre	1,00

Art. 2º. — A los efectos de lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 3º de la Reglamentación de la Ley Nº 19.742, aprobada por Decreto Nº 8.626/72, de actualización de valores contables, deberá considerarse que el monto del promedio aritmético correspondiente a los índices de precios mayoristas del sector no agropecuario para el primer trimestre del año 1977, utilizado por esta Dirección General para la confección de la tabla contenida en la presente resolución es de 61.770,2 (base 1960 = 100,0).

Art. 3º. — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Antonio Moure.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Modifícanse las Resoluciones Generales 1.782, 1.783 y 1.799 sobre tasas de interés.

RESOLUCION GENERAL
Nº 1.867
Bs. As., 28|1|77

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que los regímenes de intereses, de tasas diferenciales aplicables en materia de facilidades de pago y del vigente para los responsables de los rubros tabacos y alcoholes en el caso de renovación de letras, deben adecuarse a la evolución cíclica operada en el mercado de capitales

Que concordante con ello, corresponde modificar las tasas de interés fijadas por las Resoluciones Generales Nros. 1.782, 1.783 y 1.799.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por los Departamentos de Recaudación y de Asuntos Técnicos y Jurídicos, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 7º y 39 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones y la Resolución Nº 79|76 de la Secretaría de Estado de Hacienda.

El Director General (sustituto)
de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — Modificar la Resolución General Nº 1.782 en la siguiente forma:

En el primer párrafo del artículo 5º, sustitúyese la expresión "Tasa de interés mensual sobre el saldo no actualizado 4 o/o" por la de "Tasa de interés mensual sobre saldo no actualizado 7 o/o".

Art. 2º — Modifícase la Resolución General Nº 1.783 en la siguiente forma:

En el primer párrafo del artículo 12, sustitúyese la expresión "a la tasa del 4 o/o mensual" por la de "a la tasa del 7 o/o mensual".

Art. 3º — Modificar la Resolución General Nº 1.799 en la siguiente forma:

En el artículo 1º, sustitúyese la expresión "en el cuatro por ciento (4 o/o)" por la de "en el siete por ciento (7 o/o).

Art. 4º — Las presentes modificaciones regirán a partir del 1º de febrero de 1977 inclusive.

Art. 5º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Antonio Moure.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuesto a las Ganancias.

Rentas de trabajo personal en relación de dependencia. Retenciones. Ajuste año 1976.

RESOLUCION GENERAL
Nº 1.869
Bs. As., 28|1|77.

VISTO lo dispuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de paliar la incidencia del ajuste por el período fiscal 1976 a practicar por los agentes de retención conforme al artículo 2º de la Resolución General Nº 1.685, resulta conveniente disponer su retención e ingreso en tres cuotas mensuales difiriendo, además, el vencimiento para la presentación de la declaración jurada que aquéllos deben formular por dicho año.

Por ello, de acuerdo con lo informado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 5º y 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones y por la Resolución Nº 79|76 de la Secretaría de Estado de Hacienda.

El Director General (sustituto)
de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — Los agentes de retención comprendidos en las disposiciones de la Resolución General Nº 1.685 deberán retener e ingresar el importe del ajuste final a que se refiere el artículo 3º de la misma por el período fiscal 1976 en tres (3) cuotas mensuales con vencimiento al 21 de febrero de 1977, 21 de marzo de 1977 y 20 de abril de 1977.

Art. 2º — Fíjase el 30 de abril de 1977 como fecha de vencimiento para la presentación de los Forms. Nº 284 y 284 Cont. referentes a las remuneraciones del año 1976.

Art. 3º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Antonio Moure.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuesto a la actualización de valores de Bienes de Cambio. (Ley Nº 21.489). Dicta normas complementarias.

RESOLUCION GENERAL
Nº 1.870
Bs. As., 31|1|77

VISTO el gravamen creado por el artículo 6º de la Ley Nº 21.489 sobre el aumento de valor resultante de la actualización de bienes de cambio dispuesta por la misma, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado dispositivo legal establece en su artículo 13 que la aplicación, percepción y fiscalización del gravamen aludido estará a cargo de esta Dirección General.

Que en consecuencia, se hace necesario dictar las normas complementarias y establecer los requisitos que deberán cumplir los responsables acogidos al régimen de dicha Ley.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 5º y 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones, 13 de la Ley Nº 21.489 y por la Resolución Nº 79|76 de la Secretaría de Estado de Hacienda.

El Director General (Sustituto)
de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — Los responsables a que se refiere el artículo 1º de la Ley Nº 21.489 que opten por actualizar el valor de sus bienes de cambio ubicados en el país conforme al régimen establecido por dicha ley, deberán presentar el formulario F. Nº 241 de declaración jurada en la dependencia de esta Dirección General en que se encuentran inscriptos en el impuesto a las ganancias, hasta el 10 de marzo de 1977.

Dentro del mismo término, deberá procederse al ingreso del impuesto resultante de dicha declaración jurada, mediante depósito, en efectivo o con cheque contra cualquier casa bancaria de plaza, en los bancos autorizados a ese objeto, ubicados en jurisdicción de la dependencia de esta Dirección General en que se encuentre inscripto el responsable en el impuesto a las ganancias, utilizando a ese efecto la boleta de depósito F. Nº 25. Los contribuyentes registrados en la Subzona Central, deberán cumplimentar el depósito exclusivamente en la sucursal del Banco de la Ciudad de Buenos Aires Oficina Nº 53.

Art. 2º — A los efectos del cumplimiento de las obligaciones emergentes de la presente Resolución, los responsables del impuesto a la Actualización de Valores de Bienes de Cambio —Ley Nº 21.489—, deberán consignar en las presentaciones correspondientes a dicho gravamen el número de inscripción que tienen asignado en el impuesto a las ganancias.

Art. 3º — Los contribuyentes acogidos a las disposiciones de la Ley Nº 21.489 deberán realizar —con respecto a los bienes de cambio que fueran objeto de actualización— un relevamiento físico de sus existencias al 31 de diciembre de 1976. Dicho inventario deberá ser asentado en el libro de inventarios rubricado. De no llevarse este último, el contribuyente podrá optar entre hacer certificar el inventario por Contador Público matriculado, o acompañar una copia del mismo a la declaración jurada que presenten. La mencionada copia, una vez intervenida por la Dirección, será devuelta al responsable.

Art. 4º — El inventario a que se refiere el artículo anterior deberá consignar en forma detallada la existencia de cada artículo, especificando —como mínimo— los siguientes datos:

1) Cantidad;
2) Denominación del bien de cambio.
3) Valor unitario computable en el impuesto a las ganancias.
4) Valor total computable en el impuesto a las ganancias.
5) Valor unitario actualizado al 31|12|76.
6) Valor total actualizado al 31|12|76.

Art. 5º — Los responsables deberán conservar en su poder los libros, comprobantes y toda documentación que respalde los datos consignados en el inventario practicado, así como también —en su caso— las respectivas planillas de actualización, hasta que se opere la prescripción del impuesto establecido por la Ley Nº 21.489 en los términos previstos en el artículo 53 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones.

Art. 6º — La declaración jurada (F. Nº 241) y el inventario indicado en el artículo 3º quedan sujetos, al igual que los elementos a que se refiere el artículo anterior, a la verificación impositiva conforme a las facultades que a esta Dirección acuerda el artículo 41 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1974 y sus modificaciones, debiendo ser exhibidos en la oportunidad en que la misma lo requiera.

Art. 7º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Antonio Moure.

Subsecretaría de Seguridad Social

ORGANISMOS DEL ESTADO

Organismos Nacionales de Previsión.

Dase de baja a diversos gestores administrativos.

RESOLUCION
Nº 42
Bs. As., 20|1|77

VISTO que diversas entidades no han procedido a ratificar la representación de sus gestores administrativos, conforme se establece en la Resolución Nº 29|76.

Por ello, y de conformidad con la facultad conferida por el artículo 2º de la Resolución MBS. Nº 81|73.

El Subsecretario de Seguridad Social, Resuelve:

Artículo 1º — Dase de baja como gestores administrativos ante los Organismos Nacionales de Previsión, de acuerdo a lo determinado en el artículo 1º último párrafo, de la Resolución Nº 29|76, a las personas que se consignan en la planilla que como anexo forma parte de la presente Resolución, en representación de las entidades que en cada caso se especifican.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Gabino J. Salas.

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCION Nº 42

Nº 1.427 Romagnoli Luis Carlos (L. E. Nº 4.883.552 - C. I. Nº 4.317.138 Policía Federal), Agrupación Gremial de Educadores de Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires. Expte. Nº 27.418|74.

Nº 1.428 Bernal, Alberto Santiago (L. E. Nº 5.149.728 - C. I. Nº 5.083.480 Policía Federal). Agrupación Gremial de Educadores de Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires. Exp. Nº 27.418|74

Nº 1.403 Udovicich, Elvira Mari (C. I. Nº 9.351.350 - Policía Federal - L. C. Nº 1.08.826), Asociación "Hermanas de los Pobres de Santa Catalina de Sena". Expte. Nº 27.419|74

Nº 1.429 Giménez de Odoriso, Nora (L. C. Nº 2.150.920), Centro del Comercio, La Industria, Bienes Raíces y la Producción Rural de Esteban Echeverría, Monte Grande Pcia. de Buenos Aires. Expte. Nº 27.420|74.

Nº 1.430 Larralde, Marta Isabel (L. C. Nº 5.987.971), Centro del Comercio, La Industria, Bienes Raíces y la Producción Rural de Esteban Echeverría, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires. Expte. Nº 27.420|74.

Nº 1.528 Franco, Angel (L. E. número 5.602.299 - C. I. Nº 4.664.883 Policía Federal), Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. Expte. Nº 27.658|74.

Nº 1.492 Carrizo, Carlos Jorge (L. E. Nº 6.024.649), Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Capitán Bermúdez. Expte. número 27.752|74.

Nº 1.482 Ponso, Hugo Fernando (L. E. Nº 6.297.214 - C. I. Nº 12.873 Policía de la Provincia de Santa Fe), Asociación de Obreros y Empleados Municipales de San Jorge, Pcia. de Santa Fe. Exp. Nº 28.059|74.

Nº 1.510 Tejera, Gladys Norma (L. C. Nº 4.281.538 - C. I. Nº 7.056.113 Policía Federal), Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires — Centro de Deportes y Recreación "República de Panamá". Expte. Nº 28.061|74.

Nº 1.469 Marusich, Emilia María (L. C. Nº 2.905.722 - C. I. Nº 3.181.075 Policía Federal). Pequeñas Hermanas Misioneras de la Caridad. Expte. Nº 28.062|74

s|número Ferrero de Marín, Elisa (L. C. Nº 2.458.989) Sindicato de Obreros y Empleados Telefónicos de Córdoba. Expte. Nº 27.071|74.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Renuncia.

RESOLUCION
Nº 1.621
Bs. As., 31|12|76

VISTO la renuncia presentada por el señor don Roberto Wainfeld al cargo de funcionario de la categoría "D", Consejero de Embajada y Cónsul General.

El Ministro de
Relaciones Exteriores y Culto
Resuelve:

Artículo 1º — Aceptar en este Ministerio, a partir del 17 de diciembre de 1976, la renuncia que el señor don Roberto Wainfeld (M. 273.726) presenta del cargo de funcionario de la categoría "D", Consejero de Embajada y Cónsul General.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Guzzetti.

Secretaría de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales

COMERCIO EXTERIOR

Exportación.

Tipifícanse productos a efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back"

RESOLUCION SECENEI
Nº 522
Bs. As., 2|12|76

VISTO los expedientes SECENEI Nros. 93.991|76 y 95.333|76 y lo propuesto por la Dirección Nacional de Exportación y atento a lo establecido por el Decreto Nº 8.051|62 ("Draw-Back"),

El Secretario de Comercio Exterior y
Negociaciones Económicas Internacionales
Resuelve:

1º — Tipifícanse a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back" y de acuerdo con las respectivas condiciones que se establecen en los anexos 1 a 3 de la presente resolución, los siguientes productos:

Anexo 1. — Hilado de rayón filamento continuo, brillante, negro y gris.
Anexo 2. — Hilado de rayón filamento continuo, brillante, negro y gris.
Anexo 3. — Semielaborados de cobre.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Exportación a sus efectos.

Fraguio

Anexo: 1

Rige para permisos de embarque oficializados hasta el 29|11|76, inclusive.

EXPEDIENTE Nº 93.991|76
PRODUCTO TIPIFICADO: Hilado de rayón de filamento continuo, brillante, negro y gris.
POSICION NOMENCLADOR DE EXPORTACION (Dto. Nº 3.993|65): 51.01.02.00
REINTEGRO: POR: Kilogramo.

Derecho de Importación (Dto. Nº 191|70 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762|58 y el Decreto Ley Nº 20.086|73).	Fondo Forestal (Decreto Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto-Ley Número 18.518|69)
$ 0.10 (diez centavos)	$ ———	$ ———	$ ———

TOTAL POR GRAVAMENES VARIABLES: $ 0 10 (diez centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292/66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Productos	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación Si No
De Importación			
Tensioactivo no iónico Berol Spin	0,0215	34.02.02.70	— No
Azufre amarillo de 99 o/o o más de pureza	0,836	25.03.00.31	— No

Valor de los insumos importados u$s 0,15 (quince centavos de dólar).

Anexo 2

Rige paar permisos de embarque oficializados a partir del 30/11/76, inclusive.
EXPEDIENTE Nº 93.991/76
PRODUCTO TIPIFICADO: Hilado de rayón de filamento cotinuo, brillante, negro y gris.
POSICION NOMENCLADOR DE EXPORTACION (Dto. Nº 8.999/65): 51.01.02.00
REINTEGRO POR: Kilogramo.

Derecho de Importación (Dto. Nº 3.008/76 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762/58 y el Decreto Ley Nº 20.086/73).	Fondo Forestal (Decreto Nº 1.284/62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto-Ley Número 18.518/69)
$ 0,07 (siete centavos)	$ ————	$ ————	$ ————

TOTAL POR GRAVAMENES VARIABLES: $ 0,07 (siete centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292/66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Productos	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación Si No
De Importación			
Tensioactivo no iónico Berol Spin	0,0215	34.02.02.70	— No
Azufre amarillo de 99 o/o o más de pureza	0,836	25.03.00.31	— No

Valor de los insumos importados u$s 0,15 (quince centavos de dólar).

Anexo 3

EXPEDIENTE Nº 95.333/76
PRODUCTO TIPIFICADO: Semielaborados de cobre.
POSICION NOMENCLADOR DE EXPORTACION (Dto. Nº 8.999/65): 74.03.00.02 — 74.03.00.09 — 74.04.00.02 — 74.04.00.09 — 74.07.00.01 — 74.07.00.09 — 74.08.00.00.
REINTEGRO POR: Tonelada.

Derecho de Importación (Dto. Nº 3.008/76 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762/58 y el Decreto Ley Nº 20.086/73).	Fondo Forestal (Decreto Nº 1.284/62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto-Ley Numero 18.518/69)
$ 142,32 (ciento cuarenta y dos pesos con treinta y dos centavos)	$ ————	$ ————	$ ————

TOTAL POR GRAVAMENES VARIABLES: $ 142,32 (ciento cuarenta y dos pesos con treinta y dos centavos).

Los reintegros procedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292/66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Productos	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación Si No
De Importación			
Cobre electrolítico en lingotes	1.052,6	74.01.04.01	— No

Valor de los insumos importados u$s 1.423,25 (mil cuatrocientos veintitrés dólares con veinticinco centavos de dólar).

RESOLUCION Nº 523

Bs. As., 29/12/76

VISTO los Expedientes SEC Nros. 264.239/75, 90.383/76, 91.000/76 y 91.001/76 y lo propuesto por la Dirección Nacional de Exportación y atento a lo establecido por el Decreto Nº 8.051/62 ("Draw Back"),

El Secretario de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales, Resuelve:

1º — Tipifícanse a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw Back" y de acuerdo con las respectivas condiciones que se establecen en los anexos 1 a 3 de la presente resolución, los siguientes productos:

Anexo 1. Bolsas plásticas de cloruro de vinilo y vinilideno copolimerizados (CRYOVAC) conteniendo o para contener productos alimenticios envasados al vacío.
Anexo 2. Telas plásticas de policloruro de vinilo.
Anexo 3. Bobinas de autoinducción impresas, para sintonizador de televisión 3122 108 8670 al 8681.

2º — Establécese que se dejan sin efecto las Resoluciones SECENEI Nros. 39/76 y 19/76 y el anexo 2 de la Resolución SECENEI Nº 65/76 de fechas 27 de enero, 29 de abril y 21 de mayo, respectivamente.

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Exportación a sus efectos.

Fraguio.

ANEXO 1

Se deja sin efecto la Resolución SECENEI Nº 39 de fecha 27 de enero de 1976.
EXPEDIENTE Nº 264.239/75.
PRODUCTO TIPIFICADO: Bolsas Plásticas de Cloruro de Vinilo y Vinilideno Copolimerizados (CRYOVAC) conteniendo o para contener productos alimenticios envasados al vacío.
POSICION NOMENCLADOR DE EXPORTACION (Dto. Nº 8.999/65): 39.07.00.09.
REINTEGRO POR: Tonelada.

Derecho de Importación (Dto. Nº 3.008/76 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762/58 y el Decreto Ley Nº 20.086/73).	Fondo Forestal (Decreto Nº 1.284/62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto-Ley Número 18.518/69)
$ 261,20 (doscientos sesenta y un pesos con veinte centavos).	$ ————	$ ————	$ ————

TOTAL POR GRAVAMENES VARIABLES: $ 261,20 (doscientos sesenta y un pesos con veinte centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292/66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación Si No
De Importación			
—Copolímero de cloruro de vinilo y cloruro de vinilideno-Resina IXAN W V 320.	927,46	39.02.03.30	— No
—Azelato de hexilo.	61,37	29.15.01.41	— No

Valor de los insumos importados u$s 1.306,50 (mil trescientos seis dólares con cincuenta centavos de dólar).

ANEXO 2

Se deja sin efecto la Resolución SECENEI Nº 19 de fecha 29 de abril de 1976.
EXPEDIENTE Nº 90.383/76.
PRODUCTO TIPIFICADO: Telas Plásticas de Policloruro de Vinilo.
POSICION NOMENCLADOR DE EXPORTACION (Dto. Nº 8.999/65): 39.02.00.04.
REINTEGRO POR: Kilogramo.

Derecho de Importación (Dto. Nº 3.008/76 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762/58 y el Decreto Ley Nº 20.086/73).	Fondo Forestal (Decreto Nº 1.284/62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto-Ley Número 18.518/69)
$ 0,53 (cincuenta y tres centavos)	$ ————	$ ————	$ ————

TOTAL POR GRAVAMENES VARIABLES: $ 0,53 (cincuenta y tres centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292/66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación Si No
De Importación			
—Ftalato de dioctilo.	0,311	29.15.02.20	Si —
—Dióxido de titanio con aditivos post-tratado.	0,077	32.07.01.32	— No
—Resina de policloruro de vinilo.	0,666	39.02.08.02	Si —

Valor de los insumos importados u$s 0,85 (ochenta y cinco centavos de dólar).

ANEXO 3

Se deja sin efecto el Anexo 2 de la Resolución SECENEI Nº 65 de fecha 21 de mayo de 1976.
EXPEDIENTE Nº 91.001/76.
PRODUCTO TIPIFICADO: Bobinas de Autoinducción Impresas, para sintonizador de Televisión 3122 108 8670 al 8681.
POSICION NOMENCLADOR DE EXPORTACION (Dto. Nº 8.999/65): 85.01.00.09.
REINTEGRO POR: 100 (cien) unidades.

Derecho de Importación (Dto. Nº 3.008/76 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762/58 y el Decreto Ley Nº 20.086/73).	Fondo Forestal (Decreto Nº 1.284/62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto-Ley Número 18.518/69)
$ 2,49 (dos pesos con cuarenta y nueve centavos)	$ ————	$ ————	$ ————

TOTAL POR GRAVAMENES VARIABLES: $ 2,49 (dos pesos con cuarenta y nueve centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292/66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación Si No
De Importación			
—Lámina de cobre sobre soporte de pasta pertinax (copper clad) espesor total 1,6 mm; espesor del cobre 0,035 mm ± 0,004 mm medidas exteriores 640 mm x 434 mm.	0,567 0,781 unid.	74.05.00.10	Si
—Alambre especial de cobre con recubrimiento de plata; de 1 mm de diámetro.	0,0936	74.03.00.39	Si —

Valor de los insumos importados u$s 4.10 (cuatro dólares con diez centavos de dólar).

RESOLUCION
Nº 524

Bs. As., 29|12|76

VISTO los expedientes SECENEI Nº 93.379|76; 93.842|76 y 93.843|76 y lo propuesto por la Dirección Nacional de Exportación y atento a lo establecido por el Decreto Nº 8.051|62 ("Draw-Back"),

El Secretario de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales
Resuelve:

1º — Tipifícanse a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw Back" y de acuerdo con las respectivas condiciones que se establecen en los anexos 1 al 3 de la presente resolución, los siguientes productos:
Anexo 1. Envases de cartón corrugado.
Anexo 2. Acido sulfúrico 98 %.
Anexo 3. Sulfuro de carbono.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Exportación a sus efectos.

Fraguio.

ANEXO 1.

Expediente Nº 93.379/76.
Producto tipificado: Envases de cartón corrugado.
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999/65): 48.16.00.01.
Reintegro por: 100 (cien) kilogramos.

Derecho de Importación (Dto. Nº 191/70 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762/58 y el Decreto Ley Nº 20.086/73).	Fondo Forestal (Decreto Nº 1.284/62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto-Ley Número 18.518/69)
$ 0,07 (siete centavos)	$ ——	$ 0,05 (cinco centavos)	$ ——

Total por gravámenes variables: $ 0,12 (doce centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292/66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Producto	Cant. kgs.	N.A.D.I.	Verificación SI	NO
De importación				
Recortes de cajas de cartón corrugado	6,60	47.03.00.01	SI	—

Valor de los insumos importados u$s 1,35 (un dólar con treinta y cinco centavos de dólar).

ANEXO 2.

Expediente Nº 93.842|76.
Producto tipificado: Acido sulfúrico 98 %.
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999/65): 28.08.00.00.
Reintegro por: Tonelada.

Derecho de Importación (Dto. Nº 191/70 y complementarios)	Plan Siderúrgico Nº 3.762/58 y el Decreto Ley Nº 20.086|73).	Fondo Forestal (Decreto Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto-Ley Número 18.518|69)
$ 0,80 (ochenta centavos)	$ ——	$ ——	$ ——

Total por gravámenes variables: $ 0,80 (ochenta centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292/66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Producto	Cant. ton.	N.A.D.I.	Verificación SI	NO
De importación				
Azufre de 99 % de pureza.	0,345	25.03.00.31	—	NO

Valor de los insumos importados u$s 16,10 (dieciséis dólares con diez centavos de dólar).

ANEXO 3.

Expediente Nº 93.843/76.
Producto tipificado: Sulfuro de carbono.
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999/65): 28.15.00.01.
Reintegro por: Tonelada.

Derecho de Importación (Dto. Nº 191/70 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762/58 y el Decreto Ley Nº 20.086/73).	Fondo Forestal (Decreto Nº 1.284/62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto-Ley Número 18.518/69)
$ 2,20 (dos pesos con veinte centavos)	$ ——	$ ——	$ ——

Total por gravámenes variables: $ 2,20 (dos pesos con veinte centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292/66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Producto	Cant. ton.	N.A.D.I.	Verificación SI	NO
De importación				
Azufre 99 % de pureza.	0,944	25.03.00.31	—	NO

Valor de los insumos importados u$s 44,05 (cuarenta y cuatro dólares con cinco centavos de dólar).

RESOLUCION
Nº 525

Bs. As., 28|12|76

VISTO los expedientes SECENEI Nros. 95.251|76 al 95.253|76 y lo propuesto por la Dirección Nacional de Exportación y atento a lo establecido por el Decreto Nº 8.051|62 ("Draw-Back"),

El Secretario de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales
Resuelve:

1º — Tipifícanse a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back" y de acuerdo con las respectivas condiciones que se establecen en los anexos 1 a 3 de la presente resolución, los siguientes productos:
Anexo 1. Telas metálicas de acero inoxidable, elaboradas con alambre de acero inoxidable de hasta 0,10 mm de diámetro.
Anexo 2. Telas metálicas de bronce fosforoso para filtros, elaboradas con alambre de bronce fosforoso de hasta 0,80 mm de diámetro.
Anexo 3. Telas metálicas de acero inoxidable para filtros, elaboradas con alambre de acero inoxidable de hasta 0,35 mm de diámetro.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Exportación a sus efectos.

Fraguio.

ANEXO 1.

Expediente Nº 95.251/76
Producto tipificado: Telas metálicas de acero inoxidable, elaboradas con alambre de acero inoxidable de hasta 0,10 mm de diámetro.
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65): 73.27.00.00
Reintegro por: Kilogramo.

Derecho de Importación (Dto. Nº 3.008/76 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762/58 y el Decreto Ley Nº 20.086/73)	Fondo Forestal (Decreto Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto-Ley Número 18.518|69)
$ 4,65 (cuatro pesos con sesenta y cinco centavos)	$ 0,62 (sesenta y dos centavos)	$ ——	$ ——

Total por gravámenes variables: $ 5,27 (cinco pesos con veintisiete centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292|66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Producto	Cant. kgs.	N.A.D.I.	Verificación SI	NO
De importación				
Alambre de acero inoxidable de hasta 0,10 mm de diámetro	1,200	73.15.36.02	—	NO

Valor de los insumos importados u$s 31,00 (treinta y un dólares).

ANEXO 2

Expediente Nº 95.252/76.
Producto tipificado: Telas Metálicas de Bronce Fosforoso para Filtros, elaboradas con alambre de bronce fosforoso de hasta 0,80 mm de diámetro.
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65): 74.11.00.00.
Reintegro por: Kilogramo.

Derecho de Importación (Dto. Nº 3.008|76 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762/58 y el Decreto Ley Nº 20.086/73).	Fondo Forestal (Decreto Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto-Ley Número 18.518|69)
$ 2,89 (dos pesos con ochenta y nueve centavos).	$ ——	$ ——	$ ——

Total por Gravámenes Variables: $ 2,89 (dos pesos con ochenta y nueve centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292/66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Producto	Cant. kgs.	N.A.D.I.	Verificación SI	NO
De Importación				
Alambre de bronce fosforoso de hasta 0,80 mm de diámetro.	1,300	74.03.00.13	—	NO

Valor de los insumos importados u$s 19,25 (diecinueve dólares con veinticinco centavos de dólar).

ANEXO 3

Expediente Nº 95.253|76.
Producto tipificado: Telas Metálicas de Acero Inoxidable para Filtros elaboradas con alambre de acero inoxidable de hasta 0,35 mm de diámetro.
Posición Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.599|65): 73.27.00.00.
Reintegro por: Kilogramo.

Derecho de Importación (Dto. Nº 3.008|76 y complementarios)	Plan Siderúrgico Argentino (Dto. Nº 3.762|58 y el Decreto Ley Nº 20.086|73).	Fondo Forestal (Decreto Nº 1.284|62)	Fondo de Contribución para el Desarrollo de Carbonato de Sodio (Decreto-Ley Número 18.578|69)
$ 1,69 (un peso con sesenta y nueve centavos).	$ 0,22 (veintidós centavos).	$ ————	$ ————

Total por Gravámenes Variables: $ 1,91 (un peso con noventa y un centavos).

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º y 8º del Dto. Nº 7.507|63, el tratamiento que en cada caso se indica, y con referencia a la Circular R. C. 292|66 del Banco Central de la República Argentina, el valor total de importación que se consigna:

Producto	Cant. Kgs.	N.A.D.I.	Verificación SI	Verificación NO
De Importación				
—Alambre de acero inoxidable de hasta 0,35 mm de diámetro.	1.200	73.15.26.02	—	NO

Valor de los insumos importados u$s 11.30 (once dólares con treinta centavos de dólar).

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuesto a las Ganancias.

Régimen de anticipos para el mes de febrero de 1977.

CIRCULAR Nº 1.013

Bs. As., 28|1|77

VISTO lo informado por los Departamentos de Estudios y de Asuntos Técnicos y Jurídicos, y conforme lo dispuesto en el inciso c) del artículo 2º de la Resolución General Nº 1.787, fíjanse los siguientes factores de corrección para calcular los anticipos cuyos vencimientos deben operarse en el mes de febrero de 1977, referidos a los ejercicios fiscales anteriores, que para cada caso se menciona.

Cierre de Ejercicio Anterior		Anticipo	Coeficiente
Marzo	1976	3º	5,3449
Mayo	1976	2º	3,5492
Julio	1976	1º	2,0314

Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Antonio Moure.

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1972 de u$s. 3.750 Nº 5.533 con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.
Buenos Aires, 3 de enero de 1977.

$ 8.800.— e. 18|1 Nº 13.456 v. 31|1|77
e. 1º|2 Nº 13.456 v. 16|2|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables, 2ª serie de v$n 400 Números 424.431, 428.447 y 444.377; de v$n 800, números 2.236 263, 2.329.773, 2.374.089 y 2.510.724, de v$n 4.000 números 1 917.036, 4.006.400, 4.019.881, 4.022.329|334, 4.027.268, 4 035.170 4.050.283 y 4.078 557 y de v$n. 8.000 números 1.344.182 y 3.302.169, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1976.

$ 16 800.— e.11|1 Nº 12.755 v.11|2|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo de v$n. 270 Nº 107.001: de v$n. 1.150 Nº 3.524 y de v$n. 3.700 Nros. 741.734|735, 742.011 012 y 742 416|420, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos.
Buenos Aires, 6 de enero de 1977.

$ 8 800.— e.26|1 Nº 13.939 v.31|1|77
e.1º|2 Nº 13.939 v.24|2|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables, 1975|85 de v$n. 1.000 Nros. 102.242, 102.250, 159.148|149, 573.041, 637.508, 645.141|142, 645.144 y 659.763, de v$n. 5.000 números 1.261.235|239, 1.261.509, 1.305.3.4, 1.320.958, 369 y 1.605.585 y de v$n. 10.000 números 2.078.124, 2.151.447|451, 2.158.564, 2.228.145, 2.244.255, 2.338.185|290, 2.575.687, 2.592.591, 2.725.430, 3.012.424 y 3.062.105, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$ 15.400.— e.28|1 Nº 14.092 v.31|1|77
e.1º|2 Nº 14.092 v.28|2|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables - 1975|85 de v$n. 1.000 Nros. 321627|623; de v$n. 5.000 Nº 1.715.638 y de v$n. 10.036 Nros. 3.045.145 150, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

$ 6.600.— e.2|2 Nº 14.307 v.3|3|77
$ 6.600.— e.2|2 Nº 14.307 v.28|2|77
e.1º|3 Nº 14.307 v.3|3|77

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Plan de Reactivación YPF", 1ª Serie de v$n. 100 Nros. 20.610|324; 2ª Serie de v$n. 100 Nros. 10.659|663 y 11.726|734; de v$n. 10 Nros. 134.472|520; 139.607|646 y 147.354|363 y de v$n. 1 Nros. 299.363|371 y 237.685. — Buenos Aires, 3 de enero de 1977.

e.14|1 Nº 259 v.11|2|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría del Menor y la Familia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Delegación Administración de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, del Ministerio de Bienestar Social cita y emplaza a la razón social HIPOLITO FELIPE SIVILA, para que dentro del plazo de diez (10) días a contar del último de publicación del presente, que se hará por tres (3), se presente ante esta Delegación Administración, Defensa 120, 6º Piso, Oficina 6.025, Capital Federal, a efectos de cancelar el cargo formulado por Disposición Nº 2.162|75 cuya parte dispositiva se transcribe:

"Artículo 1º — Rescindir el contrato formalizado con la razón social Hipólito Felipe Sivila, adjudicataria en la Licitación Privada Nº 102|73, aprobada por Disposición Nº 623|73, Orden de Compra Nº 460|73, renglón 5, con destino al Hogar de Ancianos "Gral. Nicolás Levalle", por el importe de $ 23.615, bajo apercibimiento de la iniciación de las actuaciones judiciales pertinentes".

e.2|2 Nº 705 v.4|2|77

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Información Pública

LS 82 TV CANAL 7
Licitación Pública Nº 2|77

Llámase a Licitación Pública Nº 2|77 por la provisión de servicio de mantenimiento de nuestra Red de Repetidoras.
Pliego de condiciones, en Depto de Compras, L. N. Alem 725, Capital Federal, días hábiles excepto miércoles de 15.30 a 17.30 horas.
Apertura: 23 de febrero de 1977. Hora: 13.

e.4|2 Nº 753 v.7|2|77

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 6|77, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 23 de febrero de 1977, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar la provisión de resina poliester, gel coat, alcohol polivinílico, tornillos, comandos hidráulicos, hélices, barniz, pinturas, cables de cobre, chapas, planchuelas, electrodos, varillas, maderas, pinceles, materiales de construcción, material sanitario, puertas ventanas, alfombras, etc. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.4|2 Nº 747 v.15|2|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 50.114|77

Llámase a Licitación Pública número 12.850 para la adquisición de máquinas de escribir eléctricas y manuales, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el 15 de febrero de 1977, a las 15.45 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.4|2 Nº 734 v.7|2|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 50.143|77

Llámase a Licitación Pública número 12.871 para la adquisición de sillones, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el 15 de febrero de 1977, a las 15.30 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.4|2 Nº 735 v.7|2|77

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 8|77

Adquisición de lámparas y tubos fluorescentes.
Pliego de condiciones: Podrán retirarse en División Licitaciones, Maipú 88, 4º piso, Capital, de 10 a 16 horas.
Apertura de las ofertas: El 14|2|77, a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e.4|2 Nº 748 v.8|2|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 3|77 para la adquisición de metros de cable de acero nuevo según características especificadas en el pliego respectivo, que será entregado a los interesados en División Administración, calle Mendoza número 1625, 4º piso, Rosario.
Apertura de sobres y lectura de propuestas, día 15 de febrero de 1977, a las nueve (9) horas, en la División precitada.

e.4|2 Nº 736 v.7|2|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 19.496-L-1976

Licitación Pública Nº 6.642 para adjudicar la provisión de "Repuestos para motores Inoenco". — $ 2.520.000,00. — Precio pliego: $ 150,00.
Presentación de propuestas: 16 de febrero de 1977, a las 12 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|2 Nº 737 v.8|2|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente 18.125-L-1976

Licitación Pública Nº 6.604 para adjudicar la provisión de "Reemplazo planta motriz en Tractor Internacional". — $ 3.000.000,00. — Precio pliego: $ 150,00.
Presentación de propuestas: 28 de febrero de 1977 a las 12 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|2 Nº 738 v.8|2|77

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.556 hasta el día 10 de febrero de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de pintura epoxibituminosa negra s|norma IRAM 1197, tipo II (7-67), (600 lts.) y diluyente especial para la misma (20 lts.)
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.
Pliego: $ 100. Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12,30 a 18,30 horas.

e.4|2 Nº 739 v.7|2|77

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 15 - Nº 2|77. Apertura prevista para el día 8|2|77.
Proyecto, provisión y montaje de tres subestaciones transformadoras en Cañadón Seco, Tres Lagunas y Cañadón León, Administración de Comodoro Rivadavia.
Se informa que ha sido prorrogada para el día 10 de marzo de 1977, a las 12 horas.

e.4|2 Nº 754 v.8|2|77

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 14|77 por retiro, transporte, almacenaje, carga y estibaje de carbón residual de petróleo en Destilería La Plata y Puerto de Ensenada.
Apertura: 23 de febrero de 1977, a las 10 horas. Informes y Pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8 a 11.30 horas. La apertura se llevará a cabo en el 2º Piso, Oficina 34.

e.4|2 Nº 750 v.15|2|77

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas. Para el día 25 de febrero de 1977, a las 10 horas: Nº 118|76 bridas de perfil ángulo y bulones de acero; a las 10,15 horas: Nº 120|76 repuestos para motor neumático (valor del pliego: $ 1.500); a las 10.30 horas: Nº 128|76 materiales para instalación de gas, agua corriente, energía eléctrica, etc.; y a las 10,45 horas Nº 2|77 cilindros de nitrógeno y polvo químico seco. Para el día 1º de marzo de 1977, a las 10 horas: Nº 3|77 válvulas para cañerías de aire comprimido; a las 10,15 horas: Nº 5|77 repuestos para locomotoras (valor del pliego: $ 500); a las 10,30 horas: Nº 6|77 sacos de cuero, mamelucos, borceguíes, trajes de amianto, máscaras antigás, etc.; y a las 10,45 horas: Nº 7|77 torno paralelo. Para el día 3 de marzo de 1977, a las 10 horas. Nº 8|77 repuestos para equipo Montabert (valor del pliego: $ 2.000); a las 10,15 horas: Nº 11|77 repuestos para estantes de carga y lámparas para mineros (valor del pliego: $ 5.000); y a las 10,30 horas: Nº 13|77 caños de acero para conducción de aire comprimido (valor del pliego: $ 1.500). Para el día 18 de marzo de 1977 a las 10 horas: Nº 1|77 guinches de arrastre y accesorios; a las 10,15 horas: Nº 4|77 cargadoras frontales tipo Eimco o simi-

lar; y a las 10,30 horas: Nº 12|77 detonadores eléctricos. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8 a 11,30 horas.

La apertura se llevará a cabo en la oficina 34 del 3º Piso.

e.4|2 Nº 751 v.15|2.77

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL SANTA FE

L. Pública Nº 1|77: Confección incluyendo material y mano de obra placas tubulares para condensador de turbina Oerlikon. Presupuesto Oficial Pesos 8.000.000.

Valor del pliego: $ 1.000.

Apertura: 23 de febrero de 1977 a las 11 horas.

Consulta y retiro de pliegos: Bv. Pellegrini 2626, Santa Fe, en días hábiles de 7 a 12.30 hs., lugar donde se realizará la apertura de la misma.

e.4|2 Nº 749 v.10|2|77

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 3|77

Reparación general de un motor Diésel "Vivian".

Fecha y lugar de apertura: 3 de marzo de 1977, a las 10 hs., Corrientes 389, 2º Piso, Capital.

Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, 1º Piso, Capital, de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 1.000 (mil pesos).

e.4|2 Nº 741 v.15|2.77

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 4|77

Adquisición de cable de cobre electrolítrico, tipo marino.

Fecha y lugar de apertura: 14 de febrero de 1977, 10 hs., Avda. Corrientes 389, 2º Piso, Capital Federal.

Retiro de pliegos: Sección Compras, Avda. Corrientes 389, 1º Piso, Capital, en el horario de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 1.000 (mil pesos).

e.4|2 Nº 742 v.7|2|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte.: Nº 31.371-LP-76
Licitación Pública

Adquisición de maderas. 14-2-77, a las 15 hs. Apertura de pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.4|2 Nº 749 v.7|2|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 12

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 4 de febrero de 1977, para resolver la provisión e instalación de equipos acondicionadores de aire con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 11 de febrero de 1977, a las 13.30 horas en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.4|2 Nº 743 v.9|2|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION ECONOMICO FINANCIERA
Licitación Pública Nº 1|77

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77 para el día 11 de febrero de 1977 a las 16 horas, para la adquisición de máquinas de escribir eléctricas y manuales, destinadas a las distintas dependencias de esta Universidad. Lugar de apertura de las ofertas: Hipólito Yrigoyen 8308, 1er. piso, Lomas de Zamora.

El pliego puede ser retirado y consultado sin cargo en el Departamento de Contrataciones, Hipólito Yrigoyen 8308, 1er. piso, Lomas de Zamora en el horario de 13 a 17 horas.

e.4|2 Nº 7.5 v.7.2 77

Secretaría de Ciencia y Tecnología

COMISION NACIONAL DE ESTUDIOS GEO-HELIOFISICOS ONALAR
Av. Ortiz de Ocampo 1700, La Rioja
Licitación Pública Nº 1|77

Se llama a Licitación Pública para la provisión de un grupo electrógeno de fabricación nacional equipado con motor Diésel, refrigerado por aire, con una potencia de 35 a 40 HP a 1500 r.p.m.

El retiro de los pliegos de especificaciones técnicas y apertura de las ofertas se efectuará en Avda. Ortiz de Ocampo 1700, La Rioja, de 8 a 12 horas.

Apertura de las propuestas: 14 de febrero de 1977, a las 10 horas.

e.4|2 Nº 745 v.9|2|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 2020-23.796/76-7

Llámase a Licitación Pública número 23|77 para el día 14 del mes de febrero de 1977, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Penicilina benzatínica, Trimotroprima y Oxitetraciclina, con destino a la Subsecretaría de Medicina Sanitaria para Programa de enfermedades venéreas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1977. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).

e.4|2 Nº 744 v.7|2|77

HOSPITAL COLONIA "DIEGO ALCORTA"
SANTIAGO DEL ESTERO
Expte. Nº 1-2020-112000018/77-2

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77 para el día 14 de febrero de 1977 a las 11 horas, para subvenir las necesidades de los meses de febrero-marzo/77, en el rubro "Alimentos en general" (víveres secos y frescos) con destino al Hospital Colonia "Diego Alcorta" ubicado en la Ciudad de Santiago del Estero.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del Establecimiento, Avda. Saenz Peña Prolongación, Santiago del Estero, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 7 a 12 horas.

Santiago del Estero, 4 de febrero de 1977. — Jefe del Departamento Administración.

e.4|2 Nº 752 v.7|2|77

Secretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte. Nº 59.766/76

Llámase a Licitación Pública Nº 70/77, para el día 25 de febrero de 1977 a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de cámaras y cubiertas con destino al Sector Transportes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, sito en Monte 1773, Capital.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.4|2 Nº 746 v.15|2|77

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

Subsecretaría de Asuntos Administrativos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, P.B., Capital, T.E. 46-9841 int. 462-487
Licitación Pública Nº 676

Llámase a Licitación Pública Nº 676 para el día 10|2|77, a las 11.15 horas, a efectos de contratar la provisión de material de consumo para máquinas fotocopiadoras.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e.3|2 Nº 712 v.4|2|77

Secretaría de Información Pública

DIRECCION GENERAL DE RADIO Y TELEVISION

Llámase a Licitación Pública número 040|DGRT,77 por la provisión de 2 (dos) equipos transceptores VHF de 40 W de salida, según especificaciones técnicas que se proveen sin cargo, con destino a LU6-Radio Atlántica, Mar del Plata". Fecha de apertura: 10 de febrero de 1977.

Retirar pliegos y condiciones en Avda. Entre Ríos 149, 6º piso "H", Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 18 horas.

e.2|2 Nº 704 v.7|2|77

MINISTERIO DE PLANEAMIENTO

DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 011|77

Apertura: Día 11 de febrero dee 1977. Horario: 12.15 horas.

Provisión de resmas de papel y cartulinas.

Retiro de pliegos, consultas e informes: Ministerio de Defensa (División Compras y Suministros), Paseo Colón Nº 255, 10º piso, oficina Nº 1015, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas.

e.3|2 Nº 713 v.4|2|77

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 53|77

Fíjase el día 18 de febrero de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 53|77: "Para la adquisición de sillas metálicas, con destino a la División Almacenes".

e.2|2 Nº 709 v.11|2|77

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 15|77

Llámase a Licitación Pública Nº 15|67 para la confección y provisión de condecoraciones en sus diversos grados, destinadas a atender necesidades de orden protocolar, solicitado por el Ceremonial del Estado, correspondiente al Ejercicio 1977. Apertura de ofertas el día 2 de marzo de 1977, a las 17 horas. Consulta y retiro de pliego de condiciones en la Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones, sito en Avda. Pte. Julio A. Roca 721, piso 3º, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas. Lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura correspondiente.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1977. — El Director General de Administración.

e.2|2 Nº 710 v.11|2|77

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "GRAL. SAN MARTIN"
Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín (Pcia. de Bs. As.) 755-4805
Licitación Pública Nº 2

Llámase a Licitación Pública de compra para el día 28 de febrero de 1977, de la Licitación Nº 2.

Hora: 9. Por la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de inyección y calefacción para el tratamiento de aire, a colocar en el túnel de Pintura existente en esta Fábrica Militar "General San Martín".

e.31|1 Nº 651 v.9|2|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación General M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 7|77, para el día 23 de febrero de 1977, a hora 15,15 por: Cables Telefónicos Varios.

Valor del Pliego: $ 650 (Seiscientos Cincuenta Pesos).

Llámase a Licitación Pública Nº 8|77, para el día 23 de febrero de 1977, a horas 15,30 por: Pinturas, Esmaltes Varios.

Valor del Pliego: $ 650 (Seiscientos Cincuenta Pesos).

Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.27|1 Nº 583 v.7|2|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación General M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 3|77, para el día 22 de febrero de 1977, a horas 15,00 por Manga (Manguera) para conducción de agua.

Llámase a Licitación Pública Nº 4|77, para el día 22 de febrero de 1977 a horas 15,15 por Electrodos para soldaduras.

Llámase a Licitación Pública Nº 10|77, para el día 22 de febrero de 1977 a horas 15.30 por: Material refractario:

Valor del Pliego: $ 650 (Seiscientos Cincuenta Pesos).

Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.27|1 Nº 582 v.7|2|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación General M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 5|77, para el día 21 de febrero de 1977, a horas 15,00 por: Cubiertas neumáticas y cámaras.

Llámase a Licitación Pública Nº 6|77, para el día 21 de febrero de 1977 a horas 15,15 por: Cables de Acero - Construcción común.

Llámase a Licitación Pública Nº 9|77, para el día 21 de febrero de 1977 a horas 15,30 por: Botines uso industrial.

Valor del Pliego: $ 650 (Seiscientos Cincuenta Pesos).

Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.27|1 Nº 584 v.7|2|77

Comando General del Ejército

COMANDO DE ARSENALES

Licitaciones privadas cuya apertura se efectuará el día 10 de febrero de 1977 de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación Privada Nº 004|77, hora 9: Adquisición de material de consumo (alambre, cable, radiosolder, etc.). — Precio del pliego: $ 700,00 (Setecientos pesos).

Licitación Privada Nº 003|77, hora 9,05: Adquisición de 25.000 correas para Fusil FAL y FAP. — Precio del pliego: $ 700,00 (Setecientos pesos).

Licitación Privada Nº 005|77, hora 9,10: Reparación de Equipos de Ayuda de Instrucción. — Precio del pliego: $ 700,00 (Setecientos pesos).

Licitación Privada Nº 006|77, hora 9,15: Reparación de osciloscopios, generadores, multímetros, etc. — Precio del pliego: $ 700,00 (Setecientos pesos).

Licitación Privada Nº 11|77, hora 9,20: Adquisición de 6.000 fundas para Pistola cal 9 mm. — Precio del pliego: $ 700,00 (Setecientos pesos).

Licitación Privada Nº 12|77, hora 9,25. Adquisición de medidores de potencia, transformadores, etc. — Precio del pliego: $ 700,00 (Setecientos pesos).

Licitación Privada Nº 013|77, hora 9,30: Adquisición de osciloscopios probadores, medidores, etc. — Precio del pliego: $ 700,00 (Setecientos pesos).

Licitación Privada Nº 014|77, hora 9,35: Adquisición de generador, amplificador y medidor de distorsión. — Precio del pliego: $ 700,00 (Setecientos pesos).

Licitación Privada Nº 016|77, hora 9,40: Reparación general. Prueba de cajas de pecho y ensamble general con IC-I. — Precio del pliego: $ 700,00 (Setecientos pesos).

Licitación Privada Nº 021|77, hora 9,45: Adquisición de 220 sables para oficial mod. 1910. — Precio del pliego: $ 700,00 (Setecientos pesos).

Licitación Privada Nº 023|77, hora 9,50: Adquisición de 150 gatos hidráulicos para 8 Ton. — Precio del pliego: $ 700,00 (Setecientos pesos).

e.28|1 Nº 631 v.8|2|77

COMANDO DE ARSENALES

Licitaciones Privadas cuya apertura se efectuará el día 14 de febrero de 1977, de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación Privada Nº 31|77, hora 9: Adquisición de productos químicos. Precio del pliego: Setecientos pesos ($ 700,00).

Licitación Privada Nº 32|77, hora 9,05: Repuestos y accesorios para Homelite mod. 1050. Precio del pliego: Cuatrocientos pesos ($ 400,00).

Licitación Privada Nº 34|77, hora 9,10: Adquisición de maquinas rectificadoras de motores. Precio del pliego: Setecientos pesos ($ 700,00).

Licitación Privada Nº 35|77, hora 9,15: Reparación de máquinas. Precio del pliego: Doscientos cincuenta pesos ($ 250,00).

Licitación Privada Nº 36|77, hora 9,20: Reparación integral de tres (3) camiones. Precio del pliego: Setecientos pesos ($ 700,00).

Licitación Privada Nº 24|77, hora 9,25: Adquisición de diez (10) tractores. Precio del pliego: Setecientos pesos ($ 700,00).

Licitación Privada Nº E 28|77, hora 9,30: Adquisición de 120 lanzallamas. Precio del pliego: Setecientos pesos ($ 700,00).

Licitación Privada Nº E 20|77, hora 9,35: Adquisición de anteojos binoculares. Precio del pliego: Setecientos pesos ($ 700,00).

Licitación Privada Nº 46|77, hora 9,40: Reparación motor fuera de borda. Precio del pliego: Doscientos cincuenta pesos ($ 250,00).

e.2|2 Nº 711 v.11|2|77

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 14|77

Apertura: 2 de marzo de 1977.

Hora: 9. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Dirección Nacional de Gendarmería, Capital Federal.

Objeto: Provisión de materiales eléctricos.

Precio del legajo: $ 200.

Presupuesto oficial: $ 16.609.860.

Garantía de oferta: 1 o|o del monto total ofertado.

Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.20 horas: Exclusivamente.

Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 8 a 12.30 horas. Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes.

e.2|2 Nº 691 v.22|2|77

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 11|77

Apertura: 18 de febrero de 1977.

Hora: 9.30. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Regimiento Tiradores Caballería Blindada 7 y Grupo Artillería Blindada 2, Chajarí y Rosario del Tala (Pcia. de Entre Ríos).

Objeto: Provisión de cocinas y calefones.

Precio del legajo: $ 100.

Presupuesto oficial: $ 3.530.000.

Garantía de oferta: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.

Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas: Exclusivamente.

Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 8 a 12.30 horas. Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes.

e.21|1 Nº 462 v.10|2|77

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 13|77

Apertura: 18 de febrero de 1977.

Hora: 9. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Hospital Militar Central, Capital Federal.

Objeto: Ejecución de instalaciones sanitarias.

Precio del legajo: $ 1.000.

Presupuesto oficial: $ 8.466.685.

Garantía de oferta: 1 o|o monto presupuesto oficial.

Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas: Exclusivamente.

Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 8 a 12.30 horas. Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes.

e.21|1 Nº 463 v.10|2|77

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 12|77

Apertura: 18 de febrero de 1977.

Hora: 10. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Hospital Militar Central, Ciudad de Buenos Aires.

Objeto: Provisión y montaje de 4 calderas para generación de vapor.

Precio del legajo: $ 800.

Presupuesto oficial: $ 64.000.000.

Garantía de oferta: 1 o|o monto presupuesto oficial.

Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas: Exclusivamente.

Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 8 a 12.30 horas. Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes.

e.21|1 Nº 464 v.10|2|77

Comando General de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 9|77

Llámase a licitación pública día 3 de marzo de 1977, a las 10 horas, ejecución obra "Planta Reguladora y Red Externa de Gas, B.I.M. Nº 2", Baterías.

Presupuesto oficial: $ 9.602.710,00.

Garantía de licitación: $ 96.027,00.

Precio del legajo: $ 500,00.

Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 19, de 8 a 12 horas.

e.26|1 Nº 551 v.15|2|77

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 10|77

Llámase a licitación pública día 3 de marzo de 1977, a las 10.30 horas, ejecución obra: "Pintado casas-habitación" I, III Etapa, Base Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 8.376.000,00.

Garantía de licitación: $ 83.760,00.

Precio del legajo: $ 500,00.

Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 19, de 8 a 12 horas.

e.26|1 Nº 552 v.15|2|77

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 11|77

Llámase a licitación pública día 3 de marzo de 1977, a las 10.45 horas, ejecución obra: "Pintado Casas-habitación" II Etapa, Base Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 6.703.500,00.

Garantía de licitación: $ 67.035,00.

Precio del legajo: $ 500,00.

Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Urúguay, piso 4º, oficina 19, de 8 a 12 horas.

e.26|1 Nº 553 v.15|2|77

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 1|77

Llámase a Licitación Pública día 1º de marzo de 1977, a las 10 horas, ejecución obra "Iluminación externa", Barrio Oficiales, Liceo Naval Almirante Storni, Posadas, Misiones.

Presupuesto oficial: $ 26.189.400,—.

Garantía de licitación: $ 261.894,—.

Precio del legajo: $ 500,—.

Consulta de pliegos: Liceo Naval Almirante Storni, Posadas.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.

e. 24|1 Nº 471 v. 11|2|77

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Plan de Acción Social Cívico-Naval
Licitación Pública Nº 3|77:

Llámase a licitación pública día 17 de febrero de 1977, a las 10 horas, ejecución obra "Escuela Nº 62, La Capilla" Resistencia, Provincia de Chaco.

Presupuesto oficial: $ 4.264.298,00.

Garantía de licitación: $ 42.643,00.

Precio del legajo: $ 1.000,00.

Licitación Pública Nº 4|77

Llámase a licitación pública día 17 de febrero de 1977, a las 10.15 horas, ejecución obra "Escuela Nº 328, El Palmar", Vera, Provincia de Santa Fe.

Presupuesto oficial: $ 5.879.357,00.

Garantía de licitación: $ 58.794,00.

Precio del legajo: $ 1.000,00.

Licitación Pública Nº 5|77

Llámase a licitación pública día 17 de febrero de 1977, a las 10.30 horas, ejecución obra "Escuela Nº 142 Tres Marías", Capital, Provincia de Formosa.

Presupuesto oficial: $ [illegible],00.

Garantía de licitación: $ 60.402,00.

Precio del legajo: $ 1.000,00.

Licitación Pública Nº 6|77

Llámase a licitación pública día 17 de febrero de 1977, a las 10.45 horas, ejecución obra "Escuela Nº 149, Colonia Libertad", Provincia de Corrientes.

Presupuesto oficial: $ 6.832.835,00.

Garantía de licitación: $ 68.329,00.

Precio del legajo: $ 1.000,00.

Licitación Pública Nº 7|77

Llámase a licitación pública día 17 de febrero de 1977, a las 11 horas, ejecución obra "Escuela Nº 251, Colonia La Esmeralda", General Obligado, Provincia de Santa Fe.

Presupuesto oficial: $ 4.946.917,00.

Garantía de licitación: $ 49.469,00.

Precio del legajo: $ 1.000,00.

Licitación Pública Nº 8|77

Llámase a licitación pública día 17 de febrero de 1977, a las 11.15 horas, ejecución obra "Escuela Nº 211, Diamante", Provincia de Entre Ríos.

Presupuesto oficial: $ 24.921.045,00.

Garantía de licitación: $ 249.210,00.

Precio del legado: $ 2.000.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas. Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 19, de 8 a 12 horas.

Nota: Se deja constancia que el presente aviso aviso debió comenzar a publicarse en las ediciones del Boletín Oficial del 17|1|77.

e.18|1 Nº 362 v.1|2|77

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 2

Llámase a Licitación Pública día 1º de marzo de 1977, a las 10,30 horas, ejecución obra "Remodelación y construcción Hogar Naval Stella Maris" Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 3.400.265,—.

Garantía de licitación: $ 34.003,—.

Precio del legajo: $ 500,—.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º Of. 19, de 8 a 12 horas.

e. 24|1 Nº 472 v. 11|2|77

Comando General de la Fuerza Aérea

COMANDO DE PERSONAL
CIRCULO DE LA FUERZA AEREA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77 por la concesión de uso y explotación comercial de las instalaciones denominadas "El Maneruho", ubicada en Autopista Tte. Gral. Pablo Ricchieri, km. 26,800, Ezeiza, Partido Esteban Echeverría, durante el término de tres (3) años. La apertura de las ofertas se efectuará en la División Economía del Círculo de la Fuerza Aérea el día 16 de febrero de 1977, a las 10 horas; lugar donde podrán presentarse las ofertas hasta fecha y hora indicada. Para obtener informes y retirar pliegos, dirigirse al Círculo de la Fuerza Aérea (División Economía), Avda. Córdoba 735, 5º piso, Buenos Aires, los días hábiles de 8 a 13 horas.

Nota: Se deja constancia que el presente aviso debió comenzar a publicarse en las ediciones del Boletín Oficial el 27|1|77 al 2|2|77.

e.31|1 Nº 469 v.4|2|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de instalaciones fijas, en la sucursal Gualeguaychú (Entre Ríos). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 21 de marzo de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 400.

e.28|1 Nº 612 v.17|2|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de reparaciones generales y pintura, en la Agencia Boedo (Capital). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 16 de marzo de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 800.

e.20|1 Nº 554 v.15|2|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 01|77, destinada a la provisión de 500 camisas con mangas largas y 500 celestes con mangas cortas; confección de primera en tela mezcla de fibra polyéster y algodón. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, en el horario de 10 a 16. La apertura tendrá lugar el 23 de febrero de 1977, a las 15

e.2|2 Nº 693 v.8|2|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la contratación de un servicio de conservación y mantenimiento de la Red de Radioteletipo del Banco. La apertura de las propuestas se efectuará el día 21 de febrero de 1977, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma.

Valor del pliego: $ 600.

e.3|2 Nº 714 v.14|2|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de reparaciones generales, en la sucursal Rawson (Chubut). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 23 de marzo de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 400.

e.2|2 Nº 692 v.22|2|77

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 224|76
Expediente Nº 311-001110|76-0

Llámase a licitación pública para el día 24 de febrero de 1977, a las 11 horas, para la adquisición de equipos de electricidad, herramientas y maderas, de acuerdo con las especificaciones del pliego de condiciones que sirve de base al presente llamado, el que se encuentra a disposición de los interesados en División Contrataciones del I.N.V., San Martín 430, piso 2º, oficina 202, Mendoza.

e.3|2 Nº 715 v.4|2|77

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Licitación Pública Nº 1|77

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77 para el día 10 de febrero de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de resmas de papel para máquina fotocopiadora.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser retirado en Viamonte 1145, planta baja, Sector Compras, en el horario de 13 a 18 horas.

e.3|2 Nº 716 v.4|2|77

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 1-524-77
Expediente Nº 311000708-76-0

Llámase a Licitación Pública para el día 10 de febrero, año 1977, a las 11 horas, para el alquiler de un local que será destinado a oficinas para funcionamiento del Distrito Posadas del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Por pliegos de condiciones y especificaciones, concurrir a la Sede de este Distrito, ubicada en la calle San Martín Nº 499, Ciudad de Posadas.

e.27|1 Nº 589 v.7|2|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Decreto Ley Nº 6.698|63

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77 para adquisición de rodamientos.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Formalizaciones), Paseo Colón Nº 359|79, 3º piso, Capital Federal, o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración), calle Sarmiento Nº 32, 2º piso, Bahía Blanca (Prov. de Buenos Aires).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 11 de febrero de 1977, a las 11 horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Garantía de oferta 1 o|o (uno por ciento) en títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza o póliza de seguro de caución extendida exclusivamente por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o en efectivo.

e.3|2 Nº 717 v.4|2|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 981
Expediente Nº 115.058|76

Llámase a Licitación Pública para el día 24 de febrero de 1977, a las 16, para la ejecución de la obra: "Galpones de Depósito Clasificación Semillas", en la Estación Experimental Agropecuaria Misiones y Campo Anexo Cuartel Río Victoria, Provincia de Misiones, con un presupuesto oficial de $ 17.383.200.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria Misiones y en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de dos mil pesos ($ 2.000), siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de ciento setenta y tres mil ochocientos treinta y dos pesos ($ 173.832).

e.1º|2 Nº 666 v.14|2|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 9|77 para la adquisición de juegos de rodillos concentradores, y rodillos rectos.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse en el Departamento Formalizaciones, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas, donde también podrán adquirirse al precio de $ 250 previa presentación de: Fotocopia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, Fotocopia de Inscripción en el Registro de Inversiones Extranjeras, Fotocopia de Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para estos dos últimos casos deberá aclarar en caso de no corresponderle su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 22 de febrero de 1977, a las 16 horas, en presencia de funcionarios de este Organismo y de los proponentes que concurran, en la dirección antes mencionada. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.2|2 Nº 695 v.11|2|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|77 para adquirir electrodos para soldadura eléctrica, de acuerdo a las características especificadas en el pliego respectivo, que se entregará a los interesados en División Administración, calle Mendoza Nº 1085, 4º piso, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: Día 14 de febrero de 1977, a las 9 horas, en la División precitada.

Rosario, 3 de febrero de 1977. — Esteban N. Drinkovic, Delegado.

e.3|2 Nº 718 v.4|2|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA

Llámase a Licitación Pública Nº 1-P|77, para la contratación durante el período entre la fecha emisión Orden de Provisión al 31 de diciembre de 1977, del servicio de acarreo de granos en camiones, entre unidades y planta de silos subterráneos dependientes de esta Delegación. La cantidad aproximada a mover es de 170.000 toneladas y se deberá disponer de un promedio de 40 camiones diarios.

Fecha de apertura: 16 de febrero de 1977, a las 11 horas, en Avda. 59 Nº 3203|11, Necochea.

Informe y entrega de pliegos, en la misma dirección.

e.31|1 Nº 653 v.9|2|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|77, por la adquisición de elementos contra incendio (matafuegos, tubos, cargas y polvo químico).

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán ser consultados en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital de lunes a viernes de 7 a 18 horas.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 14 de febrero de 1977, a las doce (12) horas, en la citada dependencia en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e.26|1 Nº 573 v.4|2|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 24|77 para el día 15 de febrero de 1977, a las 16 horas, para la adquisición de un fichero rotativo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, donde se procederá a la apertura.

e.3|2 Nº 719 v.9|2|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 17|77 para el día 15 de febrero de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de 80 litros de antisárnico de uso ovino.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.1º|2 Nº 665 v.7|2|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 967|77 para la ejecución de las obras en la Ruta 3. Tramo: Lago Fagnano-Río Milna (ampliación de alcantarilla Río Valdez y Arroyo Café) en jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego. — $ 15.029.414. — Depósito de garantía: $ 150.294. — Precio pliego: $ 2.250. — Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 10 de febrero de 1977, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Los pliegos pueden ser consultados o adquiridos en la sede del 24º Distrito, sito en la calle Errazuriz 482, Ushuaia, Tierra del Fuego, o en la División Licitaciones y Contratos, 5º piso, de la mencionada repartición.

e.24|1 Nº 480 v.4|2|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
ACCESOS A ESTADIOS MUNDIAL DE FUTBOL 1978
Licitación Pública Nº 968|77

Para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial Nº 304 — Tramo: El Tropezón - Calle Manfredi - Sección: Variante Calle Manfredi - Puente S|Río Primero (construcción de un puente de hº aº) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 96.200.000.

Depósito de garantía: $ 962.000.

Precio de pliego: $ 6.500.

Plazo de obra: 10 meses.

Presentación propuestas: 21 de febrero de 1977 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e.26|1 Nº 560 v.15|2|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 969|77

Para la provisión de 25.500 m3. de Ripio para calzada en la Ruta Complementaria "A" Sección: Km. 10.000 a Km. 27.000 (Destape de Yacimiento, extracción, carga, transporte y descarga), en jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego. — $ 16.575.000.

Depósito de garantía: $ 165.750.

Precio pliego: $ 2.250.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 16 de febrero de 1977 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Los pliegos pueden ser consultados o adquiridos en la Sede del 24º Distrito, sita en la calle Errázuriz 482, Ushuaia, Tierra del Fuego o en la Casa Central de la mencionada Repartición.

e.26|1 Nº 561 v.15|2|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 970|77

Para la provisión de 30.000 m3. de Ripio para calzada en la Ruta Complementaria "F"; Sección: Km. 8,000 a Km. 28,000 (Destape de Yacimiento, extracción, carga, transporte y descarga), en jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego. — $ 13.350.000.

Depósito de garantía: $ 133.500.

Precio pliego: $ 2.250.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 16 de febrero de 1977 a las 15,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

Los pliegos pueden ser consultados o adquiridos en la Sede del 24º Distrito, sita en la calle Errázuriz 482, Ushuaia, Tierra del Fuego o en la Casa Central de la mencionada Repartición.

e.26|1 Nº 562 v.15|2|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
del 21º Distrito - La Pampa
Licitación Pública Nº 1|77

Para el transporte y descarga de 366.000 tn. km. de material asfáltico en frío a granel desde Destilería La Plata hasta distintos puntos de la Provincia. $ 3.080.000.

Precio pliego: $ 1.000.

Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 17 de febrero de 1977 a las 10 horas, en la Sede del 21º Distrito, sito en Avda. Uruguay y Empalme Ruta 5, 1º Piso, Santa Rosa, dondede se encuentran los pliegos para su adquisición y consulta.

e.26|1 Nº 559 v.8|2|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 966|77 para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria "B" Puente sobre Río Menéndez (construcción de dos pilares y un estribo en hormigón armado) en jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego. — $ 3.081.800. — Depósito de garantía: $ 30.818. — Precio del pliego: $ 1.000,00. — Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 9 de febrero de 1977, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Los pliegos pueden ser consultados o adquiridos en la sede del 24º Distrito, sito en la calle Errazuriz 482, Ushuaia, Tierra del Fuego, o en la División Licitaciones y Contratos, 5º piso, de la mencionada repartición.

e.24|1 Nº 481 v.4|2|77

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
COMPRAS

La Dirección General de Administración —Compras— de la Secretaría de Estado de Minería, llama a Licitación Pública Nº 1|77, para el día 11 de febrero de 1977, a las 14 horas, para la adquisición de: "Mil resmas de papel obra primera alisado de 82 grs., formato 21 cmts. x 29,7 cmts.", cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la calle Santa Fe 1548, 1º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e.3|2 Nº 720 v.4|2|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2.355|77 hasta el día 18 de febrero de 1977, a las 16 horas, para la "adquisición de instrumental de medición digital de precipitación de gran autonomía para equipamiento de la Red Nacional de medición de parámetros hídricos".

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura: En la Dirección General de Administración, Depto. Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, Piso 6º, Capital Federal.

e.3|2 Nº 721 v.4|2|77

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR
Avda. Lib. General San Martín Nº 1301, Corrientes

Llámase a Licitación Pública Nº 77-DDPS|1977, hasta el día 18 de febrero de 1977, a las once horas, para contratar la provisión de: 10 m3. madera de "Urunday" en vigas aserradas de primera calidad, derecha, sana, sin nudos, alburas, rajaduras y|o cualquier otro defecto o enfermedad natural de la madera, de 200 x 200 mm. y 5 mts. de largo mínimo. — 96 m3. madera dura de "Urunday" en rollizo sin aserrar, de primera calidad, derecha, sana, sin nudos, alburas, rajaduras y|o cualquier otro defecto o enfermedad natural de la madera, de 400 mm. de diámetro y 5.000 mm de largo mínimo.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Superior de la D.N.C.P. y V.N., sito en calle Avenida Libertador General San Martín Nº 1301, Corrientes. Oficina: Compras. Horario: 7,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: $ 500. Pago del mismo en: División Contaduría.

e.1º|2 Nº 667 v.10|2|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

2º llamado a Licitación Pública Nº 5.533 hasta el día 15 de febrero de 1977, a las 15 horas, para la provisión e instalación de un Archivo Metálico Modular de 7 cuerpos y un Fichero Metálico de 24 cajones.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738 5º Piso, Buenos Aires.

Pliego: $ 150. Pago del mismo en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12,30 a 18,30 horas.

e.3|2 Nº 722 v.4|2|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85.081

Llámase a Licitación Pública Nº 4|77, hasta el día 18 de febrero de 1977 a las 10,30 horas, para la reparación de Motor Stork Modelo RHo-218 K de Draga "400-C", consistiendo en: Alesado, control alineación, ajuste, montado cigüeñal, provisión cojinetes, etc. — C.u. 3.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85.081.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la Orden de: SET. y OP-SSMM-DNCP y VN. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Depósito de Garantía: Uno por ciento (1 o|o) del valor total de la oferta.

Valor del Pliego: Un Mil Ochocientos Pesos ($ 1.800,00).

Franqueo: Cien Pesos ($ 100,00).

e.31|1 Nº 636 v.4|2|77

DIRECCION NACIONAL DE ACTIVIDADES NAVIERAS
FONDO NACIONAL DE LA MARINA MERCANTE
Licitación Pública D.N.A.N. Nº 1|77

Locación por 15 años con opción de compra del Buque Granelero de 23.700 TPB. "Ciudad de Ensenada".

Fecha y lugar de apertura: 1º de marzo de 1977, a las 16 horas, en Diagonal Julio A. Roca 734, Capital Federal.

Retiro y pago de pliegos: En Habilitación, 3º piso misma dirección, días hábiles de 13 a 19 horas.

Valor pliego: $ 50.000.

e.27|1 Nº 593 v.7|2|77

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Lic. Pública 15, Nº 3|77: Repuestos p|equipos de perforación Wirth GH-1200. Apertura prevista para el día 15-2-77.

Se informa que ha sido prorrogada para el día: 15 de marzo de 1977, a las 15,30 horas.

e.2|2 Nº 695 v.4|2|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Lic. Pública 15 — Nº 35|77. — Repuestos para embragues.
Apertura: 4|3|77.
Lic. Pública 25 — Nº 44|77. — Tierra cohesiva.
Apertura: 21|2|77.
Lic. Pública 05 — Nº 47|77. — Manga de fibra sintética.
Apertura: 21|2|77.
Lic. Pública 20 — Nº 65|77. — Válvulas varias.
Apertura: 24|2|77.
Lic. Pública 20 — Nº 66|77. — Juegos completos de sopladores de hollín. — Calderas 1 y 2.
Apertura: 1|3|77.
Lic. Pública 15 — Nº 91|77. — Mangas para inyección.
Apertura: 21|2|77.
Valor de c.u. de los pliegos: Quinientos Pesos ($ 500).
Lic. Pública 25 — Nº 42|77. — Provisión, montaje y puesta en servicio de una caldera de 10.000 Kgh. y obras complementarias en Pta. San Lorenzo (Santa Fe).
Apertura: 4|3|77.
Valor: $ 1.700.
Lic. Pública 25 — Nº 48|77. — Prov. e inst. de una central telefónica, red troncal de cables telefónicos y cableado red alarma contra incendio en Almacén Central Pto. Nuevo.
Apertura: 25|2|77.
Valor: $ 2.000.
Pliegos: Retiro de los mismos: En Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Planta Baja, Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.

e.25|1 Nº 548 v.7|2|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL
Licitación Pública 35 - Nº 94|77

Transporte de personal Planta La Matanza.
Apertura: 14|2|77.
Valor: $ 500.—
Pliegos: Retiro de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Saenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, oficina 5, de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.

e.24|1 Nº 510 v.4|2|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 20, Nº 64|77: Caños de acero de 14" a 24" de diámetro.
Apertura: 7|3|77.
Licitación Pública 15, Nº 76|77: Reparación de embragues neumáticos.
Apertura: 25|2|77.
Licitación Pública 15, Nº 83|77: Motores.
Apertura: 14|3|77.
Licitación Pública 15, Nº 84|77: Repuestos p|equipo perforador.
Apertura: 14|3|77.
Licitación Pública 15, Nº 85|77: Motores eléctricos y equipos de arranque.
Apertura: 14|3|77.
Licitación Pública 15, Nº 86|77: Cañería de conducción.
Apertura: 14|3|77.
Licitación Pública 15, Nº 87|77: Armaduras de boca de pozo.
Apertura: 14|3|77.
Licitación Pública 15, Nº 88|77: Repuestos p|bombas de profundidad.
Apertura: 14|3|77.
Licitación Pública 10, Nº 90|77: Repuestos para compresores de aire.
Apertura: 14|3|77.
Licitación Pública 00, Nº 101|77: Ropa impermeable.
Apertura: 24|2|77.
Licitación Pública 15, Nº 106|77: Cabezas de cañerías.
Apertura: 25|2|77.
Licitación Pública 25, Nº 123|77: Grúas autotransportables.
Apertura: 7|3|77.
Valor de cada uno de los pliegos: Quinientos pesos ($ 500,—).
Pliegos: Retiro de los mismos: En Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, oficina 5, de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.

e.1º|2 Nº 688 v.14|2|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 15, Nº 89|77: Repuestos motores Caterpillar.
Apertura: 14|3|77.
Licitación Pública 20, Nº 100|77: Bulones de acero inoxidable y espárragos de acero.
Apertura: 15|3|77.
Licitación Pública 15, Nº 105|77: Válvulas reguladoras y de retención.
Apertura: 14|2|77.
Licitación Pública 20, Nº 122|77: Accesorios para cañerías con bisel p|soldar.
Apertura: 3|3|77.
Valor de cada uno de los pliegos: Quinientos pesos ($ 500,—).
Licitación Pública 25, Nº 102|77: Revestimiento del galpón para Geofísica en Almacenes Avellaneda.
Apertura: 25|2|77.
Valor: $ 900.
Pliegos: Retiro de los mismos: En Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, oficina 5, de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.

e.1º|2 Nº 687 v.7|2|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 167|77
Licitación Pública Nº 641|77

Cañerías y accesorios de hierro galvanizado. Apertura: 15|2|77. Hora 8. V. P. $ 600.
Licitación Pública Nº 643|77
Grilletes para sostén de muebles. Apertura: 14|2|77. Hora 9,45. V. P. $ 600.
Licitación Pública Nº 648|77
Escobillas de carbón electro-grafítico. Apertura: 14|2|77. Hora 8,45. V. P. $ 600.
Licitación Pública Nº 658|77
Tanque de agua de Ho galvanizado. Apertura: 14|2|77. Hora 9,15. V. P. pesos 2.400.
Licitación Pública Nº 664|77
Electrodos. Apertura: 14|2|77. Hora 8,15. V. P. $ 800.
Informes y ventas de pliegos: En Pvcia. de Bs. As.: Depto. Aprovisionamiento (División Compras; Oficina Venta de Pliegos), Alianza, Est. Sts. Lugares, de lunes a viernes de 7,30 a 13 horas.

e.3|2 Nº 724 v.7|2|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO

Se comunica que esta Línea ha resuelto diferir el llamado a Licitación E. C. 46|77, Ax. 2. Por haber sufrido modificaciones en las Bases del llamado Original, cuya fecha de apertura estaba prevista para el día 7|2|1977, para el día 15|2|1977, a las 13 horas. Consulta y retiro de Pliegos en la Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 35, P. B., de Avda. de Los Inmigrantes Nº 1950, Capital Federal, en el horario de 8 a 12 horas.

e.3|2 Nº 733 v.7|2|77

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 9|77 para la contratación de la construcción sistema de calefacción y agua caliente por central térmica a carbón mineral para 78 albergues de Mina 3 y 40 de Mina 4
Presupuesto Oficial: $ 314.474.000.
Garantía por validez de oferta: pesos 3.144.740.
Valor de la carpeta: $ 8.000.
Apertura de las propuestas: 21 de febrero de 1977 a las 10 horas, en forma simultánea en la Gerencia de Explotación, Yacimiento Río Turbio, y en la Gerencia de Transporte y Puerto, Elcano 210 Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz
Informes y pliegos en los mismos.

e.21|1 Nº 456 v.10|2|77

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 10|77, para la ejecución de la obra "Provisión de Gas Natural a la Villa Minera de Río Turbio, Provincia de Santa Cruz".
Dichas obras comprenden:
a) Construcción de un ramal de alimentación de alta presión de 102 mm. d. nom. y aproximadamente de 5.800 m. de longitud.
b) Construcción de un ramal de alimentación al Hospital de la Villa Minera de 51 mm. d. nom. y aproximadamente 450 m. de longitud.
c) Construcción, montaje y puesta en marcha de dos estaciones reductoras de presión de 15 a 1,5 Kg|cm2 M.
d) Instalación, de aproximadamente 11.000 m. de cañería de red de distribución y la construcción de aproximadamente 450 servicios domiciliarios.
Presupuesto Oficial de las Obras: Pesos 127.616.700.
Garantía por validez de oferta: Pesos 1.276.167.
Valor de la Carpeta: $ 8.000.
Presentación de las propuestas: 28 de febrero de 1977, a las 10 horas, en forma simultánea en Sede Central, Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal y en la Gerencia de Transporte y Puerto, Elcano 210, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. — Informes y pliegos en los mismos.

e.26|1 Nº 563 v.15|2|77

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 8.483|77. — Construcción de cuarto para combustible y remodelación de instalación de agua en la Cochera San Martín, boletería de Estación Lavalle S. y cuarto División Emergencia en Estación Diagonal Norte.
Presupuesto oficial: $ 4.500.000.
Apertura: 15|3|77 a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 3.000. — Documentación complementaria: $ 7.000.
Licitación Pública Nº 8.484|77. — Construcción pañol de herramientas remodelación de oficinas y boleterías.
Presupuesto oficial: $ 5.000.000
Apertura: 16|3|77 a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 3.000. — Documentación complementaria: $ 7.000.
Licitación Pública Nº 8.485|77. — Construcción y remodelación de grupos sanitarios y vestuarios.
Presupuesto oficial: $ 60.000.000.
Apertura: 17|3|77 a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 10.000. — Documentación complementaria: $ 7.000.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros Bartolomé Mitre 3342 Capital de 8 a 12 horas.

e.25|1 Nº 540 v.14|2|77

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 8.448|77: Desplazamiento de ventilaciones de calzada a vereda, Línea "C".
Presupuesto Oficial: $ 6.000.000.
Apertura: 9|3|77, a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 3.000. Documentación complementaria: $ 1.000.
Licitación Pública Nº 8.455|77: Provisión e instalación de compuerta, cerramientos de aluminio y puertas para carga y descarga de materiales
Presupuesto oficial: $ 3.500.000.
Apertura: 10|3|77, a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 3.000. Documentación complementaria: $ 2.000.
Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital de 8 a 12 horas.

e.19|1 Nº 344 v.8|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 38|P|77

Apertura: 2 de marzo de 1977.
Hora: 9.
Construcción de Canalizaciones Subterráneas y Cámaras, en el Area del Dto. 2º, Zonas Norte y Oeste de Capital Federal.
Presupuesto Oficial: $ 22.470.403.
Pliego: $ 2.000.
Informes: Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed. — Horario: 8,30 a 14,30.

e.26|1 Nº 565 v.8|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 39-P|77

Apertura: 1º|3|77. — Hora: 10,30. — Instalación y puesta en marcha de Equipos de Aire Acondicionado y Trabajos Menores a realizarse en el 4to. Piso, Salón Equipos C.A.I. del Edificio sito en Colón 2556, Mar del Plata.
Presupuesto Oficial: $ 6.000.000.
Pliego: $ 900.
Informes: Av. La Plata 1540, Piso 3º. Cap. Fed. — Horario: 8,30 a 14.30.
Los pliegos también podrán abonarse y|o retirarse de la Oficina Comercial, sita en Colón 2538, Mar del Plata.

e.25|1 Nº 521 v.7|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 36-P|77

Apertura: 16 de febrero de 1977. Hora: 9. Adquisición de: Cable de acero Pliego: $ 600.
Informes: Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital. Horario: De 8,30 a 14,30 horas.

e.24|1 Nº 486 v.4|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
— MUNDIAL 78 —
Licitación Pública Nº 41-P|77

Apertura: 21|2|77.
Hora: 10.
Provisión de Gabinetes con Equipo Impulsor de aire.
Pliego: $ 900.
Informes: Av. La Plata 1540, Piso 3º. Capital, de 8,30 a 14.30 horas.

e.28|1 Nº 621 v.10|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 35-P|77

Apertura: 21|2|77.
Hora: 9.
Provisión de Cables.
Pliego: $ 2.000.
Informes: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.28|1 Nº 622 v.10|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 13-P|77

Apertura: 21 de febrero de 1977 Hora: 11. Arrendamiento de Espacios p|Depósito de Materiales y Asiento de Brigadas Móviles en la Ciudad de Neuquén. Superficie necesaria: Galpón de 100 m2. y terreno adyacente de 400 m2. (medidas aproximadas). Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas admisibles respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aún no ajustándose exactamente al requerimiento resulten igualmente aptas. Pliego: Sin cargo.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Cap. Fed. Horario de 8,30 a 14,30 hs. Los Pliegos también podrán retirarse en Sta. Fe 101, Neuquén, Pvcia. de Neuquén; Elflein 554, S. C. de Bariloche, Pvcia. de R. Negro; 25 de Mayo 318, Cipolletti, Pvcia. de R. Negro; Tucumán 538, Gral. Roca, Pvcia. R. Negro y P. Moreno s|Nº, Zapala, Neuquén.

e.24|1 Nº 483 v.4|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 42-P|77

Apertura: 21|2|77.
Hora: 12.
Adquisición de llaves a palanca.
Pliego: $ 1.400
Informes: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.28|1 Nº 620 v.10|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MUNDIAL 78
PRORROGA Y MODIFICACION DE BASES

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 26-P|77, que fuera programada para el 1º-2-77, a las 9 hs., ha sido diferida para el día: 3 de marzo de 1977, a las 9 horas. Por provisión, instalación y puesta en servicio de Equipos y Materiales para el Control de Comentaristas de Radiodifusión. Presupuesto: $ 175.000.000. Pliego: $ 2.500.
Informes: Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal. Horario: De 8,30 a 14,30 horas.

e.24|1 Nº 435 v.4|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 57-P 77

Apertura: 28 de febrero de 1977. Hora: 10. Adquisición de alambre de acero con recubrimiento de cobre. Pliego. $ 2.000. Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Cap., de 8,30 a 14,30 horas.

e.3|2 Nº 723 v.16|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 45|P,77

Apertura: 23|2|77.
Hora: 11.
Adquisición de Cordón y Cinta Selladora y adhesivo.
Pliego: $ 2.000.
Informes: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14.30 horas.

e.31|1 Nº 638 v.11|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Privada Nº 64 77

Apertura: 23|2,77.
Hora: 10.
Adquisición de Máquinas Contadoras de Monedas y Cospeles.
Pliego: Sin cargo.
Informes: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.31|1 Nº 639 v.11|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 16-P|77.

Apertura: 23,2|77
Hora: 9.
Adquisición de banquetas, sillas, sillones, etc.
Pliego: $ 1.400,00.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, de 8,30 a 14,30 hs.

e.31|1 Nº 640 v.11|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 37-P|77

Apertura: 1º 3 77. — Hora: 9. — Instalación y puesta en marcha de Equipos de Aire Acondicionado y trabajos menores, a realizarse en el 3er. Piso de la Central "Rocha-Paz" sita en la calle 47 Nº 686, La Plata, Pvcia. de Bs. As.
Presupuesto Oficial: $ 6.700.000.
Pliego: $ 1.000.
Informes: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed. — Horario: 8.30 a 14.30.

e.25|1 Nº 522 v.7|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 31-P|77

Apertura: 17-2-77. Hora: 9. Por la contratación de los servicios de desagote de pozos negros en los edificios de Capital Federal y|o Gran Buenos Aires, durante el período entre el 1º-4-77 a 31-12-77. Pliego: $ 200.
Informes: Avda. La Plata 1540, Piso 3º. Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30.

e.24|1 Nº 484 v.4|2|77

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.632: Contr. serv. limp. y mant. de edificios e instalaciones y serv. de comedor en Barrio Vivienda Chelforó, Pcia. de Río Negro.
Apertura: 11|2|77: 9 horas.
Valor: $ 500.

Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, oficina 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e.1º|2 Nº 669 v.10|2|77

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S. A. (ELMA S. A.)

Llama a Licitación Pública Nº 2|77 para la adquisición de 25.200 litros de pinturas para carena, Norma Iram 1110.

Vencimiento: 14 de febrero de 1977, 11.00 horas.

Valor del pliego: $ 1.000.

Informes: en Dpto. Abastecimiento, División Compras, Av. Maipú y Av. Pte. Ramón S. Castillo, Buenos Aires, de 9.00 a 18.00 horas.

e.31|1 Nº 654 v.4|2|77

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 6|77: Provisión de maderas varias.

Fecha y lugar de apertura: 28 de febrero de 1977, a las 10 horas, en Corrientes 329, 1º piso, Capital.

Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 329, 1º piso, Capital. Horario: De 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 1.000 (mil pesos).

e.27|1 Nº 594 v.7|2|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 3|77

Para la adquisición de dos (2) embarcaciones autopropulsadas para recolección de residuos de petróleo y basura flotante en la superficie del Puerto Buenos Aires y La Plata.

Apertura: 5|4|77, 15 horas, en la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1º subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En la planta baja de la dirección mencionada, días hábiles, de 12.30 a 17.30 horas.

Valor del pliego: $ 650,00.

e.1º|2 Nº 670 v.10|2|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 4.111-LP-1975

Camiones volcadores de Cinco (5) toneladas de capacidad. — 21|2|1977 a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.31|1 Nº 637 v.9|2|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 3.972-LP-1976

La Licitación Pública para la realización de los trabajos correspondientes a la continuación de 1 Segunda Cloaca - Máxima - Primera Etapa en la ciudad de Córdoba (Pcia. de Córdoba) establecida el 7|1|1977, a las 16 horas ha sido postergada hasta el 30|3|1977, a la misma hora.

Apertura: en Capital Federal Marcelo T. de Alvear 1840.

Pliegos: en dicho lugar y en la Divisional Córdoba, sito en Humberto 1 número 725 (Córdoba) Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial.

e. 20|1 Nº 367 v. 9|2|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 18.688-LP-1974

La licitación pública para la construcción de la instalación para gas natural en Fábrica de Productos Químicos, establecida el 25|1|1977, a las 15 horas, ha sido postergada hasta el 28|2|1977, a la misma hora.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.1º|2 Nº 671 v.21|2|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 11

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 31 de enero de 1977, para resolver la adquisición de tarjetas sin diagramación de varios colores, y juegos de formularios continuos, para ser utilizados en máquina Bull, con destino al Departamento Sistematización de Datos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 1º a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 17 de febrero de 1977, a las 14.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.31|1 Nº 641 v.9|2|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 4.471|76

Llámase a Licitación Pública para los trabajos de "Completamiento del Sector Neonatología - Hospital de Clínicas "José de San Martín". Sistema de Ejecución Ajuste Alzado.

Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Viamonte 430, P. B., Capital de 8 a 12 horas.

Apertura: en la citada Dirección el día 17 de febrero de 1977 a las 10 horas.

Presupuesto Oficial: $ 14.000.000.

Valor del Pliego: $ 3.000. — La Directora.

e.28|1 Nº 633 v.17|2|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 4.795|76

Llámase a licitación pública para la contratación de la obra: Reparación de las cubiertas asfálticas en edificios de la Universidad de Buenos Aires en el ámbito de la Capital Federal. Sistema de contratación: "Unidad de medida". Presupuesto oficial: $ 9.864.000. Valor del pliego: $ 3.000,00.

Venta y consulta de pliegos, en la Dirección de Compras y Licitaciones, Viamonte 430, Capital Federal, de 9 a 12 horas. La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 17 de febrero de 1977, a las 11 horas, en la mencionada Dirección. — La Directora.

e.20|1 Nº 371 v.9|2|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 5.171|76

Llámase a Licitación Pública para los trabajos de: "Habilitación de los Consultorios Externos de la IV Cátedra de Obstetricia, Sección 1, Entrepiso, Hospital de Clínicas "José de San Martín" Sistema de Ejecución: Ajuste Alzado. Presupuesto Oficial $ 3.500.000. Valor de Pliego $ 1.000. Consulta y venta de Pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones. Apertura en la antedicha Dirección el día 23 de febrero de 1977, a las 9 horas, en la calle Viamonte 430, P. B., Capital. — La Directora

e.25|1 Nº 523 v.14|2|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 4.710|76

Llámase a Licitación Pública para los trabajos de "Remodelación del Pabellón de Industrias de Ciudad Universitaria Núñez.

Sistema de Ejecución "Unidad de Medida".

Consulta y venta de Pliegos: en la Dirección de Compras y Licitaciones, Viamonte 430, P. B., Capital de 8 a 12 horas.

Apertura: en la antedicha Dirección el día 18 de febrero de 1977 a las 9 horas.

Presupuesto Oficial: $ 18.000.000

Valor del Pliego: $ 3.000.

La Directora

e.21|1 Nº 442 v. 10|2|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 425.248|74

Llámase a licitación pública para los trabajos de "Reparación de conductos de humo verticales y horizontales de calderas, en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales". Sistema de Ejecución "Unidad de Medida" y "Coste y Costas".

Consulta y venta de pliegos: en la Dirección de Compras y Licitaciones, Viamonte 430, P. B. Capital, de 8 a 12 hs.

Apertura en la citada Dirección el día 17 de febrero de 1977 a las 9 horas.

Presupuesto Oficial: $ 9.770.625.

Valor del Pliego: $ 3.000. — La Directora.

e.20|1 Nº 374 v.9|2|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 1|77
Expte. Nº 0005|77

Objeto: Ejecución de una estructura portante de hormigón prefabricado que incluye entrepiso y cubierta, destinada a la construcción del Pabellón de Laboratorios, en Avenida Belgrano (s) 1912, ciudad de Santiago del Estero.

Presupuesto oficial: $ 29.000.000.—

Fecha de apertura: 14 de febrero, de 1977 a las doce (12) horas o el siguiente día hábil si aquél resultara feriado en el edificio de la U. N. S. E. Avda. Belgrano (s) 1912, Santiago del Estero.

Precio y venta del pliego: $ 5.000.— en la Dirección General de Obras y Servicios de la U. N. S. E., Avda. Belgrano (s) 1912, Santiago del Estero, de 8 a 12 horas.

e.17|1 Nº 284 v.4|2|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-21.915|76-9

Llámase a Licitación Pública Nº 21|77 para el día 17 del mes de febrero de 1977, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Vacuna antipoliomielítica oral Sabin trivalente, con destino al Sector de Vigilancia Epidemiológica.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 28 de enero de 1977. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).

e.28|1 Nº 627 v.8|2|77

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 383.410|76

Llámase a Licitación Pública Nº 8|77, para la instalación, locación y mantenimiento de una alarma inalámbrica en esta Administración Central.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de febrero de 1977, a las 14 horas.

Retiro de pliegos: Santiago del Estero 126|40, 4to. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37-2868.

Presentación de ofertas: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Licitaciones, Capital Federal.

e.3|2 Nº 725 v.4|2|77

GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIVISION COMPRAS
Licitación Pública Nº 7|77

Llámase a Licitación Pública, por primera vez, para la provisión de 1 Cabina Audiométrica, 1 equipo para audiometría y la reparación de 3 audiómetros, con destino al Centro Asistencial Nº 1 de la Gerencia Médico Asistencial.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto con el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos, deberán retirarse sin cargo alguno a partir de la fecha en la División Compras: Tacuarí 345, 1º Piso, Capital días hábiles de 12 a 19 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la mencionada División el día 11|2|77, a las 17.30, en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

e.3|2 Nº 726 v.4|2|77

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIVISION COMPRAS
Licitación Pública Nº 6|77

Llámase a Licitación Pública Nº 6|77, por primera vez, para la provisión de Talonarios de Autorización de Servicios Complementarios, con destino a la Gerencia de Administración y Finanzas.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos deberán retirarse sin cargo alguno a partir de la fecha en la División Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 19 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 11|2|77 en la mencionada División, a las 17 horas, y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

e.3|2 Nº 727 v.4|2|77

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 6|77 para ser abierta el día 15 de febrero de 1977, a las 13 horas, para la adquisición de tarjetas vírgenes, con corte superior izquierdo, para procesos de perforación. El acto de apertura se llevará a cabo en la Oficina de Compras, Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, donde deberán dirigirse para información y retiro del pliego de condiciones.

e.3|2 Nº 728 v.4|2|77

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 20.0-23794|76-4

Llámase a Licitación Pública Nº 24|77 para el día 17 del mes de febrero de 1977, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Sobres bolsas confeccionados en papel Kraft, con destino al Servicio de Imprenta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1977. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).

e.3|2 Nº 732 v.4|2|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-25.136|76-4

Llámase a Licitación Pública Nº 22|77 para el día 16 del mes de febrero de 1977, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar la adquisición de 40 marcapasos cardíacos implantables quirúrgicamente, con destino a la Sub-Area de Emergencias Sanitarias.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 28 de enero de 1977. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).

e.28|1 Nº 626 v.8|2|77

SANATORIO "BALDOMERO SOMMER"

Llámase a Licitación Pública Nº 5|77 para el día 28 de febrero de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de hacienda vacuna en pie (novillos únicamente), con destino al Sanatorio "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1977 (marzo-abril).

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio "Baldomero Sommer", Sección Contrataciones, en General Rodríguez, Pvcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento. — General Rodríguez 31 de enero de 1977. — El Director del Sanatorio "Baldomero Sommer".

e.2|2 Nº 707 v.11|2|77

S.N.I.S. LA RIOJA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|77 para el día 7 de febrero de 1977, a horas dieciocho (18), para la provisión de elementos comprendidos en el rubro "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas", con destino a los servicios dependientes de la Secretaría Ejecutiva Provincial de La Rioja.

Los pliegos de bases y condiciones de la contratación podrán ser solicitados en la Sección Adquisiciones y Ventas S.N.I.S., sito en calle Pelagio B. Luna Nº 336, La Rioja, en horario establecido para la Administración Pública Nacional.

e.3|2 Nº 731 v.4|2|77

Secretaría de Seguridad Social

COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 38.628|77

Llámase a Licitación Pública Nº 12|77, para el día 27 de enero de 1977, a las 15 horas, a fin de lograr la adquisición de placas radiográficas de diversas medidas.

La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros, Defensa 120, 5º piso, Of. 5043, Capital, donde podrán retirarse los pliegos y solicitar informes en el horario de 13 a 15 horas.

e. 21|1 Nº 443 v. 24|2|77

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 3|77 para el día 11 de febrero de 1977, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de resmas de papel obra 1º alisado de 70 grs. y 80 grs., papel mimeógrafo, etc., con destino a esta Secretaría de Estado.

El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado en la División Compras y Suministros, Defensa 120, 3º piso, oficina Nº 2070, Capital, en el horario de 12.30 a 19.30 horas.

e.3|2 Nº 730 v.4|3|77

Secretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 62.033|76

Llámase a Licitación Pública Nº 69|77 para el día 15 de febrero de 1977, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de hacienda vacuna en pie, con destino al Instituto "Ricardo Gutiérrez", Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires, dependiente de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6.019, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.3|2 Nº 729 v.4|2|77

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expte. Nº 59.891|76

Llámase a Licitación Pública Nº 64|77, para el día 18 de febrero de 1977 a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Camas, Mesitas de Luz y Armarios con destino al Instituto Saturnino Unzue Julio 77, Mar del Plata Pvcia. de Bs. As., dependiente de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6.039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.28|1 Nº 624 v.8|2|77

CO ARG
Cen
FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 181